

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Octubre 2009

Presupuestos Generales
del Estado 2010

13.305,94 millones
de euros para las
Entidades Locales

**Banderas
europeas en los
municipios**
para recibir la Presidencia
española de la UE



La FEMP negociará los Presupuestos para
**garantizar la suficiencia financiera
de los Gobiernos Locales**

**Proyectos locales por
la Biodiversidad**



CARTA DEL PRESIDENTE

Unas medidas necesarias y realistas

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su última reunión, adoptó un acuerdo, por unanimidad de todos los grupos políticos, en el que quedan recogidas las medidas que los Gobiernos Locales consideramos imprescindibles para garantizar la suficiencia financiera que nos permita mantener los servicios públicos básicos que actualmente prestamos a los ciudadanos.

Al importante descenso de los ingresos tributarios de los Gobiernos Locales por la disminución de la actividad económica en nuestros municipios y provincias hay que unir la bajada de la participación en los ingresos del Estado. Mientras tanto, constatamos el aumento de las demandas de todo tipo de prestaciones sociales. Si además tenemos en cuenta que sigue sin materializarse el mandato constitucional de Participación de las Entidades Locales en los Ingresos Autonómicos (PICAS), nos encontramos ante una situación de auténtica preocupación, que pone en peligro la continuidad del funcionamiento ordinario de los Gobiernos Locales.

Las propuestas acordadas por la Comisión Ejecutiva son necesarias, realistas, responden a necesidades de los ciudadanos, serán más eficientes, más eficaces y proporcionarán una rentabilidad social mayor, si son los Gobiernos Locales los que las ejecutan. Además, no incrementarán el gasto previsto en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2010, puesto que lo que se propone es una redistribución de recursos.



Así lo defenderemos ante la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía, Elena Salgado, y ante los Grupos Parlamentarios del Congreso, con quienes hemos solicitado entrevistas urgentes. En esta negociación nos vamos a volcar. No es fácil, pero tampoco imposible. Confiamos en la responsabilidad de todos ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Las medidas aprobadas por la FEMP sobre los Presupuestos de 2010 son realistas, necesarias y, además, no incrementarán el gasto previsto, porque lo que se propone es una redistribución de recursos

SUMARIO

Nº 218 / Octubre 2009

3 CARTA DEL PRESIDENTE

- 3 Unas medidas necesarias y realistas

8 A FONDO

- 8 La FEMP negociará los presupuestos para garantizar la suficiencia financiera de los Gobiernos Locales
- 12 Presupuestos Generales del Estado 2010: 13.305,94 millones de euros para las Entidades Locales

14 GOBIERNO LOCAL

- 14 El Gobierno y la FEMP realizarán un inventario nacional de infraestructuras culturales
- 16 La FEMP propone un ajuste del valor de los inmuebles a la evolución del mercado
- 22 Mayor participación infantil en las políticas locales en el 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño
- 23 España ya tiene 8.115 municipios
- 24 Medidas contra la Gripe A en el ámbito municipal
- 26 Mercados Municipales Minoristas: comercio vivo, espacios de vida
- 28 FEMP y Cibervoluntarios apuestan por la e-inclusión de las zonas rurales
- 30 Los Ayuntamientos, más "conectados"

- 34 Las oficinas 060 crecen hasta las 1.658

- 36 La Formación Continua y las prioridades estratégicas de la Administración Local

38 EUROPA

- 38 Banderas europeas en los municipios para recibir la Presidencia Española de la UE



40 COOPERACIÓN

- 40 Alcaldes Iberoamericanos reivindican descentralización y autonomía municipal
- 44 Ciudadanos y municipios participaron en la Semana de la Cooperación

46 BUENAS PRÁCTICAS

- 46 Proyectos locales por la Biodiversidad

- 50 Las ciudades españolas, entre las más participativas en la Semana de la Movilidad
- 52 Ciudades comprometidas con el vehículo eléctrico



- 54 EQUIPAMIENTOS
 - 54 Municipalia celebra su 15ª edición con una nueva imagen

58 MOSAICO

- 60 SERVICIOS LOCALES
 - 60 Exposiciones temporales: riesgos de las obras de arte y solución aseguradora

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

- 18 COLABORACIÓN
 - 18 *"La reforma de la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales"*, por Gabriel Hurtado López. Ministerio de Economía y Hacienda

- 56 PROTAGONISTA
 - 56 Oriol Oró, Director General de Fira de Lleida: *"Pese a la crisis, Municipalia llega a esta edición en un buen estado de salud"*



- 66 GENTE
 - 66 Marta Domínguez, atleta, campeona del mundo de 3.000 obstáculos: *"Las ciudades españolas, en general, están bien equipadas para la actividad deportiva"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Marín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea Cortezón

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Jesús Turbidí (Comercio); Javier Gonzalo (Nuevas Tecnologías); Juana López (Cooperación); Miguel Angel Bonet (Transportes e Infraestructuras); José Luis Garrote (Formación Continua); Adrián Dorta (Biodiversidad); Javier González de Chávez (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal; Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora general: María Luz Alonso
C/ Jorge Juan, 50, 3ª derecha
28001 Madrid
Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 435 50 74

Diseño y maquetación:
MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.
Difusión controlada por **OJD**
Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es



La FEMP negociará los Presupuestos para que garanticen la suficiencia financiera de los Gobiernos Locales

La FEMP negociará hasta el límite con los Grupos Parlamentarios que el texto final que se apruebe de los Presupuestos Generales del Estado 2010 garantice plenamente la suficiencia financiera de los Gobiernos Locales y, para ello, les trasladará una serie de medidas destinadas a contrarrestar el descenso de ingresos de las arcas municipales y permitir que los Ayuntamientos puedan hacer frente a sus compromisos con los ciudadanos, sobre todo en materia social.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó por unanimidad en su última reunión, celebrada el pasado 29 de septiembre, el texto de una moción en la que advierte del "escenario preocupante" que se avecina de cara al ejercicio presupuestario del año 2010 y en la que se incluyen diversas propuestas en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Entre otras medidas, pedirá al Gobierno que permita destinar hasta un 60% de la dotación del nuevo fondo de inversión local a la financiación de proyectos relacionados con políticas sociales.

La FEMP reclama que en los Presupuestos del Estado y en los de las Comunidades Autónomas se mantengan todas las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a las Entidades Locales, sin recortes ni supresión alguna, como por ejemplo el Fondo para municipios de menos de 20.000 habitantes y el Fondo de Cooperación Local de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

El texto de la moción fue suscrito de forma unánime por todos los grupos políticos que integran el máximo órgano de dirección de la Federación, incluidos los representantes del Partido Popular.

La Comisión Ejecutiva también acordó que se lleven a la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado las propuestas presentadas por la FEMP en la Comisión Nacional de Administración Local, entre las que se encuentra la petición de que se eleven del 95 al 98% las entregas a cuenta de la participación local en los ingresos del Estado, la elevación del límite de endeudamiento del 110 al 130% y la flexibilización de la estabilidad presupuestaria, en concreto la aplicación del 0,3% del PIB al presupuesto inicial de 2010.

Entre las medidas que se quieren plantear en el debate presupuestario también se encuentra la petición al Gobierno de que los

Los Gobiernos Locales reclaman hasta un 60% del nuevo Fondo de Inversión Local para gastos sociales

Ayuntamientos puedan devolver las cantidades pendientes de la liquidación del año 2008, cifradas en 1.500 millones de euros, en un periodo de seis años, con dos de cadencia.

Estas propuestas están justificadas por la minoración en los ingresos municipales que se verá agravada por una previsible bajada en la recaudación de los impuestos estatales, con el consiguiente efecto en la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (PIE), y por el hecho de que las Comunidades Autónomas no terminan de concretar de forma efectiva el mandato constitucional de Participación de las Entidades Locales en los ingresos autonómicos (PICAS).

El Presidente de la FEMP explicó en rueda de prensa que estas medidas no suponen un incremento del gasto público contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y que sólo pretenden una redistribución de los recursos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente al mantenimiento de los servicios básicos que ya prestan a los ciudadanos.

Pedro Castro anunció que la FEMP se volcará ahora con los Grupos Parlamentarios del Congreso para que estas medidas salgan adelante. También ha solicitado una entrevista urgente con la Vicepresidenta Segunda del Gobierno, Elena Salgado, para explicarle las propuestas de los Gobiernos Locales.

Nuevo Fondo de Inversión Local

En lo que respecta al nuevo Fondo de Inversión Local de 5.000 millones, la FEMP propone que los Ayuntamientos puedan destinar hasta el 60% de este Fondo a la financiación de gastos corrientes relacionados con políticas sociales y educativas, como por ejemplo la asistencia a mayores, personas en situación de dependencia, becas comedor o escuelas infantiles, así como a otros servicios públicos básicos que actualmente prestan los Ayuntamientos, cuya continuidad podría ponerse en peligro como consecuencia del descenso de los ingresos en 2010.

La FEMP considera que, en unas circunstancias de crisis como las actuales, es más necesario que nunca dirigir todos los esfuerzos presupuestarios a reforzar las políticas sociales y el empleo. Y para alcanzar ese objetivo, recuerda que son los Ayuntamientos la institución pública que alcanza mayor eficiencia y mayor rentabilidad social en la ejecución de las políticas públicas, como así se ha demostrado en el desarrollo de los proyectos del Fondo de Inversión Local de 2009.

0,7% a la cooperación al desarrollo

La FEMP destinará el 0,7% de su presupuesto en 2009 a financiar actuaciones de cooperación al desarrollo. La Comisión Ejecutiva ha vuelto a aprobar esta medida, que ya lleva varios años aplicando, y que servirá en su mayor parte para financiar proyectos de fortalecimiento institucional de los gobiernos del Sur, en el marco del programa MUNICIPIA. Las ayudas de la FEMP también se asignarán a la coordinación y el trabajo en red y a acciones de sensibilización relacionadas con la Campaña del Milenio de Naciones Unidas.

Apoyo de la FEMP a la candidatura olímpica de Madrid 2016

De cara a la Asamblea Extraordinaria del Comité Olímpico Internacional, que tuvo lugar el pasado 2 de octubre en Copenhague, la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en nombre de todas las Entidades Locales españolas, acordó por unanimidad trasladar su apoyo a la candidatura de Madrid como sede organizadora de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos que se celebrarán en 2016. La FEMP remitió este acuerdo al Presidente del Comité Olímpico Internacional y al Alcalde de Madrid, Alberto Ruíz Gallardón.

Convenios

La Comisión Ejecutiva de la FEMP dio el visto bueno al contenido de varios convenios de colaboración que serán firmados en fechas próximas.



Los Ayuntamientos necesitan recursos suficientes para mantener los servicios sociales.

La FEMP no admitirá recortes ni supresiones en las partidas tradicionalmente destinadas a las Entidades Locales

Plan Avanza. Convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para favorecer el desarrollo, difusión e implantación del Plan Avanza en el ámbito municipal. El acuerdo contemplará acciones de formación, coordinación y asistencia técnica a los Gobiernos Locales y estará especialmente dirigido a las acciones que tienen que ver con el área de Servicios Públicos Digitales, con el fin de ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos, tanto a los ciudadanos como a las empresas.

Violencia de género. El Ministerio de Igualdad y la FEMP suscribirán un acuerdo por el que se canalizará la subvención concedida a esta Federación para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local. La subvención será destinada a la realización de estudios y a la formación de la Policía Local sobre esta materia, entre otras actividades.

Diversidad religiosa. Con el fin de concretar y desarrollar las actividades previstas en el Convenio Marco suscrito con el Ministerio de Justicia, la FEMP y la Fundación Pluralismo y Convivencia llevarán a cabo acciones formativas en varias ciudades españolas bajo el título "Políticas Públicas y Diversidad Religiosa" y realizarán conjuntamente un estudio sobre la Gestión Pública de la Diversidad Religiosa, en el que participarán 24 municipios y 7 Comunidades Autónomas, que dará paso a otras acciones formativas sobre "Buenas prácticas en la Gestión de la Diversidad Religiosa".



La FEMP destina el 0,7% de su presupuesto a la cooperación al desarrollo.

Universidad Autónoma. La FEMP y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) firmarán un convenio marco de colaboración para la elaboración de trabajos e investigaciones sobre Gobierno y Administración Local, tanto en su dimensión nacional como europea e internacional. Uno de los primeros trabajos que se acometerán será un estudio sobre Concejales de municipios españoles con el fin de evaluar el estado de la democracia local en España, a través del análisis de las nuevas formas de relación de los Gobiernos Locales con los ciudadanos y explorar en qué medida los cambios operados en los 30 años de Ayuntamientos democráticos se adecuan a los desafíos de mayor democracia y mayor eficiencia.

Accesibilidad, asignatura troncal

La FEMP elevará al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España la petición de que la Accesibilidad sea una asignatura troncal en los planes de estudios de las Escuelas Superiores de Arquitectura. La iniciativa también incluye que se potencien los cursos de reciclaje en esta materia en los Colegios Profesionales y en las distintas escuelas.

Adhesiones a las Redes de la FEMP

La Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 suma ya un total de 202 Entidades Locales adheridas, que representan a más de 20,6 millones de habitantes, tras la incorporación del Ayuntamiento de Segovia y los Ayuntamientos de Azuqueca de Henares, Molina de Aragón, Aranzueque, Marchamalo y Albalate de Zorita, todos ellos de la provincia de Guadalajara, y O Carballiño (Ourense); además de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria, que agrupa a una población de más de 55.000 personas.

La Red Española de Ciudades por el Clima cuenta con dos nuevos municipios, el de O Carballiño (Ourense) y el de Coca (Segovia). Con estas adhesiones, la Red está integrada actualmente por 283 Entidades Locales y una población de más de 27 millones de habitantes.

La Diputación Provincial de Cáceres forma parte a partir de ahora de la Red de Ciudades Saludables. Con ella, son ya 146 los socios de la Red, que agrupa a más de 21 millones de personas ★

Texto de la moción aprobada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP

La Comisión Ejecutiva de la FEMP considera que en la actual situación de crisis económica, es imprescindible garantizar y reforzar a través de los presupuestos de todas las Administraciones Públicas las medidas destinadas a la reactivación del empleo y las políticas sociales.

Para alcanzar estos objetivos, los Gobiernos Locales, Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares tenemos acreditado nuestro firme compromiso y responsabilidad ante la demanda creciente de la ciudadanía, que sufre en nuestro entorno los efectos de la inestabilidad económica, incrementando todo tipo de prestaciones sociales básicas.

La disminución de la actividad económica conlleva una importante minoración en los ingresos municipales que se verá agravada por una previsible bajada en la recaudación de los impuestos estatales, que va a tener un efecto inmediato en la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (PIE).

Por otra parte, las Comunidades Autónomas no terminan de concretar de forma efectiva el mandato constitucional de participación de las Entidades Locales en los ingresos autonómicos (PICAS).

Desempleo, menos ingresos y mayores demandas sociales, junto con una inadecuada financiación local, están situando a muchos Ayuntamientos en una difícil situación financiera para afrontar el funcionamiento ordinario de su propia organización.

Todo ello, anuncia un escenario preocupante de cara al ejercicio presupuestario del año 2010, para garantizar la suficiencia financiera de las Entidades Locales, pendiente de alcanzar el acuerdo en la negociación del nuevo Modelo de Financiación Local.

Por todos estos motivos, la Comisión Ejecutiva de la FEMP acuerda:

1. Solicitar que en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y en los de las Comunidades Autónomas se mantengan todas las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a las Entidades

Locales, sin recortes ni supresión alguna. Fondo para municipios de menos de 20.000 habitantes y Fondo de Cooperación Local de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

2. Proponer que hasta un 60% de la dotación de 5.000 millones destinada al Fondo de Inversión Local, pueda ser destinada a la financiación de gastos relacionados con políticas sociales y educativas: asistencia a mayores, personas en situación de dependencia, becas comedor, escuelas infantiles..., y otros servicios públicos básicos que actualmente prestan los Ayuntamientos, cuya continuidad podría ponerse en peligro como consecuencia de la minoración de los ingresos en 2010.
3. Negociar durante la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado las propuestas presentadas por la FEMP en la Comisión Nacional de Administración Local (Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal), en relación a:
 - A. Elevar las entregas a cuenta del 95 al 98 %.
 - B. Elevar el límite de endeudamiento del 110 al 130 %.
 - C. Flexibilidad de la estabilidad presupuestaria: Aplicación del 0,3 % del PIB al presupuesto inicial del 2010.
 - D. Régimen especial de aplazamiento y fraccionamiento de la deuda de 1.500 millones: Devolución en seis años con dos años de cadencia.
 - E. Modificación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
 - F. Liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativa: Modificar el artículo 193 del texto refundido del TRLRHL.
 - G. Revisión de los valores catastrales: Modificar el artículo 28.3 del Real Decreto Legislativo 1/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Presupuestos Generales del Estado 2010

13.305,94 millones de euros para las Entidades Locales

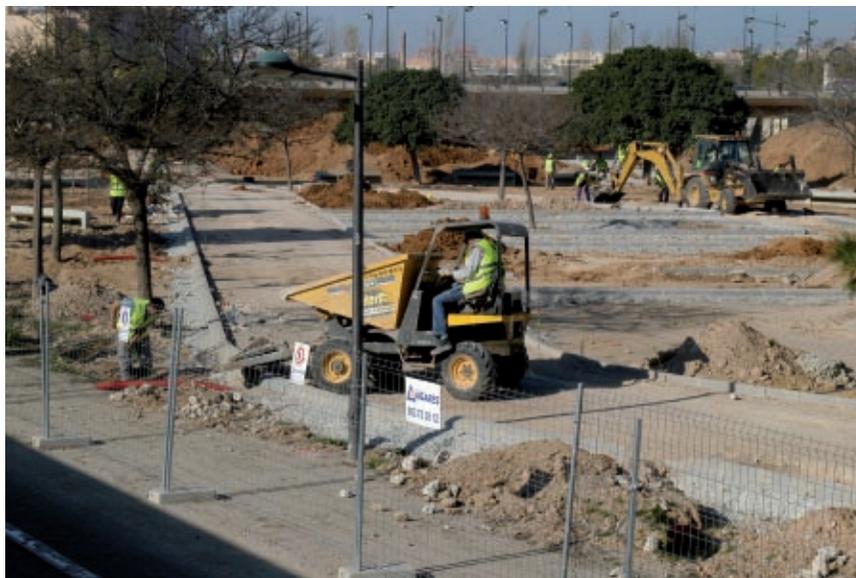
Las Entidades Locales recibirán en 2010 un total de 13.305,94 millones de euros en concepto de entregas a cuenta de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), según el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales remitido a las Cortes. Esta cantidad supone un descenso del 9,2 % respecto al mismo concepto en 2009.

Las entregas a cuenta a los Ayuntamientos sujetos al régimen general ascenderá a 3.509,13 millones de euros, un 8,4% menos que en 2009. En el caso de los Ayuntamientos incluidos en el modelo de cesión, la cantidad presupuestada es 5.280,50 millones de euros, un 9,6% menos que el año anterior. Las provincias y Entes asimilados recibirán a cuenta 4.516,94 millones de euros, un 9,5% menos que en 2009.

La disminución de ingresos de los Gobiernos Locales en el próximo ejercicio, o mejor dicho, la pérdida en términos de participación sobre lo percibido en 2009, podría estimarse realmente en un 21,10%, si se tienen en cuenta tanto los conceptos de entregas a cuenta como los de liquidaciones definitivas. Esto es, si se incluyen los anticipos a cuenta de la liquidación definitiva de 2007, que de no haberse anticipado en 2008, se hubieran cobrado en 2009 con cargo al Presupuesto de este año. (Ver cuadro)

Respecto a la liquidación definitiva de las Entidades Locales de 2008, el Proyecto de Ley de Presupuestos recoge el saldo favorable a las Entidades Locales de 52,09 millones de euros y un saldo a favor del Estado de 1.578,85 millones de euros.

En este sentido, tal y como anunció el Presidente del Gobierno con anterioridad, se establece un régimen especial de aplazamiento y fraccionamiento de los saldos a favor del Estado que resulten de la liquidación definitiva de 2008. Los Ayuntamientos podrán reintegrar estas cantidades a partir de enero de 2011 a través de 48 mensualidades.



Pequeños municipios

El Gobierno mantiene en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año el Fondo Especial para la financiación a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes, a cargo del Ministerio de Política Territorial, que estará dotado con 30 millones de euros, lo que supone una reducción del 50% respecto a 2009.

Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local

El Proyecto de Ley de Presupuestos contempla la creación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de 5.000 millones de euros (el conocido como nuevo Fondo de Inversión Local), con la doble finalidad de crear empleo mediante la inversión pública en el ámbito local, con obras de nueva planificación y ejecución inmediata, y de contribuir a la sostenibilidad social, mediante la financiación de los gastos corrientes asociados a servicios educativos, así como otros servicios sociales de competencia municipal, especialmente los de atención a las personas en situación de dependencia. La FEMP ha pedido que la parte correspondiente a esta

segunda finalidad pueda llegar hasta el 60% de la dotación total del fondo. (Ver página 9).

Ayudas al transporte público

La dotación asignada para ayudas al transporte público colectivo urbano asciende a 69 millones de euros, destinados a municipios de más de 50.000 habitantes no incluidos en el ámbito territorial del Consorcio Regional de Transportes

Las entregas a cuenta a las Entidades Locales descienden un 9,25%, que sería del 21,10%, en términos de participación, si se tienen en cuenta las liquidaciones definitivas

de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, ni ubicados en el archipiélago canario. También podrán beneficiarse aquellos municipios con más de 20.000 habitantes, con un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, además de aquéllos que sean capitales de provincia o dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

Otras ayudas y compensaciones

Dentro de este apartado, los Presupuestos incluyen una dotación de 66,08 millones de euros para compensar los beneficios fiscales, concedidos por el Estado, en los tributos locales, así como un conjunto de transferencias que suman 8 millones de euros a las Ciudades de Ceuta y de Melilla para compensar los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras, así como otras actuaciones para la mejora de la gestión del agua.

Por otro lado, se dota con 92,03 millones de euros una partida a favor de determinados municipios por las cuotas condonadas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, como consecuencia de la aplicación de beneficios fiscales del vigente Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos;

El porcentaje de endeudamiento se eleva hasta el 120%

El Proyecto de Ley incorpora una disposición adicional por la que, con carácter excepcional y exclusivamente para el año 2010, y hasta que se apruebe la reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva del 110 al 120 % el porcentaje establecido a efectos de determinar los supuestos en los que, por su nivel de endeudamiento, las Entidades Locales deberán solicitar autorización para concertar operaciones de crédito a largo plazo a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda o de la Comunidad Autónoma respectiva, en el caso de que tenga atribuida en su Estatuto de Autonomía competencia en esta materia ★

así como una garantía de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla, establecida en la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ★

Financiación de las Entidades Locales en los Presupuestos 2010			
Concepto	PGE 2010	PGE 2009	Variación 2010/2009
Entregas a cuenta a favor de municipios incluidos en el modelo de variables	3.509,13	3.830,61	-8,39%
Entregas a cuenta a favor de municipios incluidos en el modelo de cesión	5.280,50	5.841,81	-9,61%
Entregas a cuenta a favor de provincias y entes asimilados	4.516,31	4.989,44	-9,48%
TOTAL ENTREGAS A CUENTA	13.305,94	14.661,86	-9,25%
Liquidación de ejercicios anteriores (2008 PGE 10 y 2007 PGE 09)		1.757,59	-100,00%
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	13.305,94	16.419,45	-18,96%
Anticipos de liquidaciones	0	444,91	-100,00%
TOTAL APLICADO A PRESUPUESTO	13.305,94	16.864,36	-21,10%

Fuente: Elaboración propia FEMP, con los datos del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Gobierno y la FEMP realizarán un inventario nacional de infraestructuras culturales



El Gobierno y la FEMP elaborarán un completo inventario nacional de infraestructuras culturales con el fin de facilitar el acceso a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, a todas las actividades culturales. Así lo acordaron la Ministra de Cultura, Angeles González-Sinde, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, en una reunión mantenida el pasado mes de septiembre en la sede del Ministerio.

Para la realización del inventario, se constituirá en breve un grupo de trabajo en el que participen expertos del Ministerio y de la FEMP, que se encargará, además, de realizar otras propuestas de colaboración conjunta, que quedarán recogidas en un amplio acuerdo marco de colaboración. El objetivo, señaló el Presidente de la FEMP, es conocer toda la infraestructura cultural que hay en España para que *“hasta el último municipio, por pequeño que sea e independientemente del territorio donde se encuentre, pueda llegar la oferta cultural del Ministerio”*.

Durante la reunión, Pedro Castro pidió a la Ministra la participación de la FEMP en la comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento para la distribución de los fondos procedentes del 1% cultural.

Asimismo, González-Sinde y Castro estuvieron de acuerdo en “garantizar” que la red de bibliotecas llegue a cualquier municipio, “independientemente de la dimensión del mismo y del territorio”. Por ello, se ha planteado la opción de crear “mancomunidades” que aglutinen a varios municipios y así poder tener “bibliotecas sólidas, fuertes e importantes”.

Igualmente señaló que el Ministerio ha de tener “cuantificado el soporte técnico” de cada territorio y así definir cuáles son las necesidades culturales de cada uno, de manera que cada oferta se adecúe a la situación característica de cada municipio, por lo que se tendrán en cuenta variables como “el envejecimiento de la población” o “el conocimiento” de la misma.

Durante la reunión, el Presidente de la FEMP repasó el amplio catálogo de actividades culturales que promueven los Gobiernos Locales y las infraestructuras públicas que mantienen, especialmente la red de bibliotecas municipales, que representan el 96% de todas las bibliotecas públicas españolas. Este porcentaje choca claramente con la escasa financiación que reciben para su funcionamiento: tan sólo un 16%, mientras que las Comunidades Autónomas, con apenas un 4%, reciben más de un 80% de las subvenciones.

Pedro Castro explicó que la Ministra le pidió durante la reunión que apuesta cultural de los Ayuntamientos no se debilite, por lo que el Presidente de la FEMP se comprometió a “colaborar” para mantener en los niveles actuales la oferta cultural a pesar de la crisis ★

Pedro Castro reclamó a la Ministra la participación de la FEMP en la comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento para la distribución de los fondos procedentes del 1% cultural

La FEMP propone un ajuste del valor de los inmuebles a la evolución del mercado

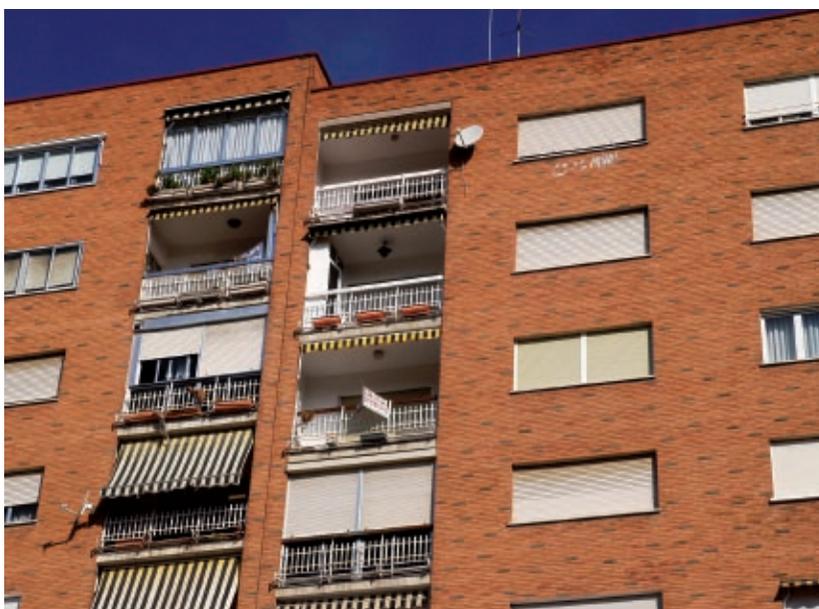
La FEMP considera que la actual metodología que se aplica para la determinación de los valores catastrales produce desfases e inconvenientes en la gestión del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que al final acaban afectando al ciudadano y, por ello, ha trasladado a la Dirección General del Catastro la petición de que estudie una posible modificación del sistema con el fin de que los valores de los inmuebles se adecuen a la situación que exista en el mercado en cada momento.

Los representantes de la Federación, no obstante, opinan que cualquier reforma que se acometa deberá hacerse en el marco de la reforma del modelo de financiación local, al tiempo que han mostrado su desacuerdo con la medida propuesta por el Catastro de aplicar en estos momentos un coeficiente reductor de los valores catastrales.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó en la reunión celebrada el pasado mes de julio un informe en el que, además de valorar negativamente una regulación del coeficiente reductor de valores catastrales en estos momentos, propone que se agoten las posibilidades que ofrece la legislación actual, como por ejemplo las bonificaciones en la cuota del IBI contempladas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En este informe, también propone como solución que se modifique el Real Decreto Legislativo 1/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en el sentido de suprimir la imposibilidad de realizar una ponencia de valores general en plazo inferior a los 5 años del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general, y poder realizar así, a solicitud del Ayuntamiento afectado, una nueva revisión de valores por un procedimiento simplificado y urgente.

La propuesta de la FEMP aún no ha tenido respuesta por parte de la Dirección General del Catastro.



Antecedentes

Algunos Ayuntamientos -entre ellos el de Gijón- trasladaron a la FEMP la petición de que propongan medidas legales apropiadas para que la actualización de valores se ajuste a la evolución real del mercado inmobiliario en los que se ha realizado la revisión de los valores catastrales en los últimos años.

El Ayuntamiento de Gijón considera que la situación actual del mercado inmobiliario ha cambiado sustancialmente a la baja respecto al momento en que se hicieron los estudios de mercado que sirvieron de base para la ponencia de valores del año 2008.

Gijón argumenta que aunque el valor catastral se realiza de forma escalonada a lo largo de diez años, anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado se aplica una actualización de los valores catastrales que en los últimos años se viene situando en el 2%.

El Consistorio gijonés considera que podría estudiarse la aprobación de coeficientes de actualización diferentes, dependiendo de si se ha realizado una valoración reciente o no, de forma que dichos coeficientes de actualización sirvan para adecuar los valores catastrales a la situación efectiva del mercado inmobiliario y asegurar, de este modo, que dichos valores se mantengan en el entorno del 40% del valor de mercado.

La FEMP ha pedido al Catastro que estudie una modificación de la metodología o, al menos, que permita una revisión de los valores catastrales en un plazo inferior a los 5 años

El problema ha sido objeto de debate en el seno de la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, órgano en el que están integrados representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Administración Local, al objeto de analizar la situación y estudiar posibles medidas al respecto que limitaran el impacto de esta situación para los municipios.

En este marco, el pasado mes de julio, la Dirección General del Catastro trasladó a los representantes locales en la Comisión un borrador de propuesta para la regulación de un coeficiente reductor de valores catastrales para la adecuación de su relación al mercado. Esta propuesta fue analizada por los representantes locales en la Comisión Técnica de Cooperación Catastral y por la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP, que trasladó su postura a la Comisión Ejecutiva.

Postura de la FEMP

A tenor de la petición del Ayuntamiento de Gijón y de la propuesta del Catastro, la Comisión Ejecutiva de la FEMP llegó al acuerdo de considerar como “no justificada” la medida de regulación de un coeficiente reductor de valores catastrales, con los siguientes argumentos.

- La propuesta del Catastro puede generar inequidades por el método poco preciso que emplea pues propone que se apliquen valores “medios” a un conjunto, de municipios, sin que dicha medida considere la singularidad de cada uno de ellos. En este sentido debe tenerse en cuenta que dentro de un municipio hay zonas y usos que se están comportando de manera diferente respecto a las variaciones en el precio del mercado.

- No corrige las “singularidades extremas” de algunos municipios, particularmente preocupados en estos momentos, porque sus valores catastrales exceden notablemente de los valores medios de su entorno.

- Es muy probable que esta medida obligue a los municipios revisados en determinado ejercicio, mediante presión ciudadana, a aplicar el coeficiente en contra de su voluntad y sus necesidades, tanto si han aplicado o no bonificaciones potestativas para

evitar convulsiones sociales a la entrada en vigor de la ponencia.

- La aplicación general a bienes construidos y no construidos no soluciona la referencia del valor catastral de los solares respecto el mercado, ya que la bajada de precios de viviendas y solares son muy diferentes.

- Si la previsión es aplicar coeficientes en ejercicios sucesivos, esto implicará que cada año se debería estar atento a la evolución del mercado para determinar estos coeficientes medios de actualización de valores catastrales en función de determinados parámetros, lo cual, además de no resolver la situación de todos y cada uno de los bienes inmuebles, complica muchísimo la gestión e incorpora una nueva variable de inquietud en la población frente a sus obligaciones tributarias municipales en un tiempo de crisis nada recomendable.

- La propuesta impacta negativamente en el cálculo de la base liquidable y existe la incertidumbre de si la DGC será quién asuma los gastos de los estudios que deban hacerse en el caso de prosperar la propuesta del Catastro.

- Se crea una nueva herramienta que no resuelve los problemas de la actual metodología de aprobación de ponencias de valores.

A la vista de todas estas consideraciones, se estimó que la propuesta de la DGC no resuelve los graves problemas que existen en todo el proceso de aprobación de ponencias de valores – que la FEMP ha solicitado corregir en numerosas ocasiones-. La actual situación pone de manifiesto la incapacidad para dotar de estabilidad al sistema, además de consolidar una gestión compartida cada vez más costosa para las Entidades Locales, dado el escaso presupuesto del Catastro para ejercer sus competencias.

Por ello, la FEMP mantiene que resulta necesario estudiar la modificación de la metodología para la determinación del valor catastral, al objeto de que no se sigan produciendo desfases e inconvenientes en la gestión del IBI ★

La reforma de la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales

Las Entidades Locales ya han iniciado el proceso de elaboración de sus presupuestos del próximo ejercicio que presentan la importante novedad de enmarcarse en una nueva estructura, clasificación y codificación, aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre de 2008 (BOE de 10 de diciembre). Con este artículo se pretenden destacar los elementos fundamentales de esta disposición ministerial, las modificaciones más relevantes y la incidencia que puede tener en el desarrollo del proceso presupuestario.

Desde 1989, año en que se aprobó la estructura actualmente vigente, hasta el momento, se ha producido una pluralidad de reformas en los ámbitos presupuestario, tributario, financiero y administrativo, que han propiciado un cada vez mayor alejamiento de la realidad jurídica e institucional en la que desarrollan su actividad financiera las Entidades Locales. La nueva estructura presupuestaria establece el marco que da respuesta a esta nueva situación y trata de resolver problemas interpretativos, teniendo en cuenta la estructura de los Presupuestos Generales del Estado y las peculiaridades que concurren o pueden concurrir en las Entidades Locales.

Esta última consideración es esencial, ya que la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL), establece un mandato al Ministerio de Economía y Hacienda para que modifique tanto las estructuras de los presupuestos de las Entidades Locales como los criterios de clasificación, con objeto de adaptarlos a los establecidos para el sector público estatal en cada momento.

En la elaboración de la Orden intervino activamente la FEMP, con representación técnica en los grupos de trabajo que se constituyeron. En junio de 2008 el proyecto se publicó en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda. Fue informada favorablemente por la Sub-

comisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal, de la Comisión Nacional de Administración Local.

Aspectos generales

El ámbito subjetivo de aplicación de la estructura de presupuestos son las Entidades Locales y sus organismos autónomos.

La estructura se desarrolla en torno a los criterios de clasificación por programas y económica, y, opcionalmente, la orgánica. Para evitar la actual confusión terminológica, en lugar de "partida", se denomina aplicación presupuestaria la conjunción de las clasificaciones citadas.

La clasificación por programas sustituye a la antigua funcional y se estructura en áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas. Estos últimos se pueden desglosar en programas y subprogramas. Si bien la regla general de mínimo desglose se establece en el tercer nivel de presupuestación, tienen carácter cerrado y obligatorio los dos primeros niveles, y abierto a partir del tercero. No obstante, se codifican algunos grupos de programas que se consideran obligatorios.

Por otro lado, se mantienen los actuales elementos de la clasificación económica (capítulo, artículo, concepto, subconcepto y partida). Los dos primeros niveles son cerrados



La nueva estructura presupuestaria define y recoge con mayor detalle los ingresos asociados a la actividad urbanística.

y obligatorios, pero se codifican algunos conceptos y subconceptos que se consideran obligatorios.

La Orden recoge unos anexos con el desarrollo de las clasificaciones anteriores y las codificaciones y definiciones correspondientes.

Para las Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes se mantiene el actual régimen simplificado, pudiendo presentar y ejecutar sus presupuestos a un primer nivel de presupuestación en la clasificación por programas y a un segundo nivel en la económica, pero se dispone que, si lo hiciesen a un mayor nivel de detalle, deberán remitir al Ministerio de Economía y Hacienda sus presupuestos y liquidaciones con ese mismo nivel de detalle.

Además de la actualización y adaptación necesarias, la nueva estructura busca elementos de conexión con determinados conceptos de la Contabilidad Nacional, que faciliten la realización

de los ajustes pertinentes para determinar la capacidad de financiación de cada Entidad Local, y se ha tratado de delimitar con mayor nitidez las clasificaciones por programas y económica, eliminando de la primera elementos de naturaleza económica.

Clasificación económica del gasto

La reforma tiene una mayor incidencia en relación con los gastos de personal, de publicidad, los asociados a las operaciones de leasing, la inclusión específica de las subvenciones en especie, los gastos por inversiones gestionadas para otros entes públicos y las aportaciones patrimoniales que realicen las Entidades Locales, así como una clasificación más detallada de los gastos por transferencias, atendiendo a sus posibles finalidades y a los beneficiarios de las mismas.

En cuanto a los gastos de personal, se han creado conceptos para dar acogida a las contribuciones a planes y fondos de pensiones y se ha modificado el tratamiento de las pagas ex-

Nueva clasificación por programas

La clasificación por programas presenta un mayor grado de detalle que la antigua funcional, como se puede observar en el cuadro, en el que se comparan los tres primeros niveles de presupuestación que definen ambas Órdenes Ministeriales (de 1989 y de 2008).

	Áreas de Gasto	Políticas de Gasto	Grupos de Programas
OM 03-12-2008	6	24	90
OM 20-09-1989	9	25	39
	Grupos de Función	Funciones	Subfunciones

En el supuesto de que un gasto responda a más de una política de gasto o grupo de programas se podrá imputar al que sea más relevante según los objetivos pretendidos, abandonándose la prevalencia del criterio cuantitativo.

En un primer nivel de presupuestación se identifican seis áreas de gasto:

- *"Servicios públicos básicos"* (artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local).
- *"Actuaciones de protección y promoción social"*. Se ha eliminado la subdivisión que recogía los gastos por cotizaciones a la Seguridad Social, que se imputará al gasto que corresponda según el objetivo pretendido.
- *"Producción de bienes públicos de carácter preferente"*. Se incluyen sanidad, educación, y, diferenciados, cultura y deporte.
- *"Actuaciones de carácter económico"*, con subdivisiones asociadas a los distintos sectores de la actividad económicas.
- *"Actuaciones de carácter general"*. Recoge los gastos generales de la entidad local, por el ejercicio de funciones de gobierno o por la gestión administrativa, financiera, tributaria o patrimonial de la organización, así como las transferencias genéricas e incondicionadas no imputables a ningún otro epígrafe de esta clasificación por programas.
- *"Deuda Pública"*. Incluye los gastos de amortización e intereses, no los de formalización de las operaciones financieras que concierten las Entidades locales ★

traordinarias, que se imputan al concepto retributivo al que correspondan.

Por lo que se refiere a los gastos de publicidad, la Orden distingue entre campañas que sean susceptibles de agotar sus efectos en el propio ejercicio o de producir efectos en varios ejercicios, considerándose en el primer caso gasto corriente (capítulo 2) y, en el segundo, gasto de inversión inmaterial (capítulo 6).

El tratamiento presupuestario de las operaciones de leasing es análogo al contable, de modo que los intereses y las cuotas netas de intereses se reflejan, respectivamente, en conceptos específicos del capítulo 3 (gastos financieros) y del capítulo 6 (considerándose gasto de inversión inmaterial). Asimismo, la Orden define la presunción de la naturaleza financiera de la operación, con arreglo a los principios contables públicos. De no concurrir ninguno de los requisitos citados por la norma la operación se considerará como arrendamiento (del capítulo 2).

Una novedad relevante es la inclusión, como gastos de transferencias, los correspondientes a las subvenciones en especie concedidas por las Entidades Locales. La Orden se limita a mencionar esta inclusión, por lo que para determinar si un pago en especie tiene naturaleza de subvención habrá que acudir a la disposición adicional quinta y al artículo 2.1 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

También resulta novedosa la inclusión específica en el capítulo 6 de los gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos, entendiéndose por tales los que realicen las Entidades Loca-

les para ejecutar una obra o un proyecto que deban transferirse a otros entes públicos, participen o no éstos en su financiación.

Merece destacarse la inclusión específica, entre las operaciones financieras (capítulo 8) de las aportaciones patrimoniales (no afectando, en principio, a la capacidad de financiación). La Orden las define como aquéllas que realicen las Entidades Locales siempre que reciban, por igual valor, activos financieros o un aumento en la participación del ente y existan expectativas de recuperación de las aportaciones. Si no se dan estos requisitos se deberán tratar como transferencias de capital (y por lo tanto disminuirán la capacidad de financiación). Este tratamiento va a facilitar la realización de ajustes para determinar la capacidad de financiación de cada Entidad Local en términos de Contabilidad Nacional y va a aproximar esta magnitud al saldo de operaciones no financieras que resulte en términos presupuestarios.

Por último, cabría destacar la incorporación de un artículo (en el capítulo 2) relativo a gastos imprevistos y funciones no clasificadas (también se incluye en la clasificación por programas en el área de gasto 9), estableciendo conexiones, ahora inexistentes, con los artículos 180.2 TRLRHL y en el artículo 41.2 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que mencionan dichos gastos.

Clasificación económica del ingreso

El tratamiento de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, de los reintegros, de los ingresos por actuaciones urbanísticas, de las concesiones administrativas y del derecho de superficie, así como la actualización de la clasifica-

La reforma y la clasificación económica

La Orden de 2008 hace una separación inicial de las operaciones presupuestarias en no financieras -subdivididas en corrientes y de capital-, y financieras.

Operaciones (Orden 03-12-2008)	Operaciones (Orden 20-09-1989)
No financieras: - Corrientes (capítulos 1 a 5 en estado de ingresos y 1 a 4 en el de gastos) - Capital (capítulos 6 y 7)	Corrientes (capítulos 1 a 5 en estado de ingresos y 1 a 4 en estado de gastos)
	Capital (capítulos 6 a 9)
Financieras (capítulos 8 y 9)	

Al contrario de la Orden de 1989, la de 2008 no define magnitud presupuestaria alguna, debido al carácter contingente que pueden tener, según el marco contable o presupuestario general vigente en cada momento.

Por otra parte, en el anexo III de la Orden de 2008 se establece que "se tipifican y codifican algunos conceptos y subconceptos obligatorios de general utilización", obligatoriedad que no se recogía en la Orden de 1989, y que debe tenerse presente en la elaboración de los próximos presupuestos.

ción de las tasas, de los recargos y de las multas y de las transferencias, son cuestiones relevantes en esta nueva estructura presupuestaria.

Los ingresos procedentes de la cesión de impuestos estatales se reflejan en el capítulo presupuestario al que correspondan. Para la cesión por IRPF se utilizará el capítulo 1, y para la cesión de los impuestos indirectos, los conceptos habilitados para cada figura tributaria en el capítulo 2. En definitiva, prevalece en el tratamiento de estos ingresos su naturaleza original, no considerándose como transferencias procedentes de la Administración General del Estado.

Se definen como reintegros recibidos por las Entidades Locales, tanto por operaciones corrientes como de capital, aquellos que correspondan a gastos realizados en ejercicios anteriores. En el caso de que estén referidos a gastos del ejercicio corriente, minorarán éstos y no se especificarán como reintegros.

La nueva estructura define y recoge con mayor detalle los ingresos asociados a la actividad urbanística. Canon y cuotas de urbanización e ingresos por aprovechamientos urbanísticos se consideran ingresos corrientes y de naturaleza análoga a los ingresos tributarios, y, por lo tanto, se incluyen en el capítulo 3. En cuanto a los últimos citados se han seguido los criterios de la IGAE (consulta 9/1993) y del Tribunal de Cuentas (informe de 26 de junio de 2008). Las cuotas de urbanización se identifican con aportaciones exigidas por las Entidades Locales a los propietarios de terrenos para financiar obras de urbanización. El canon de urbanización se asocia con aportaciones de los peticionarios de licencias o propietarios de los terrenos para financiar infraestructuras complementarias al proceso de urbanización.

Se especifica la incorporación en el capítulo 5 (ingresos patrimoniales) del derecho de superficie, con contraprestación periódica o no, fuente de financiación que está siendo utilizada con cierta profusión por los Ayuntamientos.

La clasificación de las tasas pretende entablar puntos de conexión, tanto con los posibles supuestos configuradores de los hechos imposables como con la clasificación por programas, de modo que se pueda determinar la financiación de los servicios públicos por parte de las Entidades Locales.



Con el nuevo sistema se pretende una mejor elaboración y ejecución de los presupuestos municipales y el pleno cumplimiento del principio de transparencia.

Incidencia en el proceso presupuestario

La Orden EHA/3565/2008 tendrá incidencia en las distintas fases del proceso presupuestario de 2010. En la elaboración del presupuesto deberá tenerse en cuenta para la preparación de la memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente en 2009 (vid. artículo 168.1 TRLRHL). Las bases de ejecución del presupuesto deberán contener las adaptaciones precisas de esta Orden a la organización de cada Entidad Local y deberán contener, como es sabido, los niveles de vinculación jurídica de los créditos, que pueden verse alterados (artículo 165.1 TRLRHL).

En cuanto a la prórroga del presupuesto de 2009 y a las agrupaciones de presupuestos cerrados, la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales aprobó, el 14 de septiembre, una resolución aclaratoria que

va a ser publicada en el BOE en fechas inmediatas. Según ésta, el presupuesto prorrogado mantendrá la estructura aplicada en 2009 y la agrupación de ejercicios cerrados se ajustará a la nueva estructura.

La norma se deberá tener en cuenta en la incorporación de remanentes y en las transferencias de crédito, sobre todo cuando éstas se produzcan entre distintas áreas de gasto.

También puede afectar a los niveles de vinculación jurídica de los créditos, sobre todo por lo que respecta a la clasificación por programas frente a la funcional, al reducirse el contenido del primer nivel de presupuestación, que pasa de nueve grupos de función a seis áreas de gasto. En este sentido, podría derivarse una mayor agilidad en el desarrollo del proceso presupuestario.

En definitiva, sólo cabe desear que la Orden pueda contribuir a una mejor elaboración y ejecución de los presupuestos de las Entidades Locales y al pleno cumplimiento del principio de transparencia ★

Gabriel Hurtado López
Ministerio de Economía y Hacienda

20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño

Mayor participación infantil en las políticas locales



Técnicos municipales de infancia y juventud y responsables de la FEMP, UNICEF, del Ministerio de Sanidad y Política Social, del Programa Ciudades Amigas de la Infancia y de la Red Local a favor de la Infancia y la Adolescencia, reclamaron “la determinación política de incluir en los programas de gobierno el eje de la participación infantil” y pidieron considerar esa participación infantil como un instrumento de creación de ciudadanía activa. Así quedaron resumidas algunas de las conclusiones de los más de 60 participantes que, el pasado mes de septiembre, asistieron en Madrid al Seminario sobre el 20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aniversario que se celebra el próximo 20 de noviembre y con el que se conmemora la aprobación de la CDN en la Asamblea General de Naciones Unidas en la misma fecha de 1989. El lema de la celebración es “Todos los derechos, para todos los niños y niñas, en todo el mundo”.

La CDN y su evolución

En el transcurso del seminario, impartido en el marco del Plan FEMP de Formación Continua, se realizó un análisis de los derechos de la infancia antes y después de la aprobación de la Convención y el desarrollo de la misma en el marco legislativo tanto nacional como autonómico y local. A juicio de los expertos, esta evolución ha ido desde un concepto inicial de infancia, basado en las necesidades de los niños, a otro más nuevo, asentado en derechos humanos, hasta el punto de que los tres

fundamentos clave de la CDN son la provisión, la promoción y, sobre todo, la participación, que en el texto de la Convención (artículo 12) aparece recogido como el derecho del niño a ser escuchado y a que sus opiniones se tengan en cuenta. Según se subrayó en el Seminario, este elemento es clave a la hora de diferenciar la CDN de otros tratados internacionales de Derechos Humanos.

En el Seminario también se presentó una exposición de buenas prácticas en materia de participación infantil e iniciativas locales

en este ámbito en municipios de diferentes tamaños. Entre otras conclusiones, se destacó que el tamaño de cada localidad determina los modelos y la metodología a aplicar para el desarrollo de los programas de participación; que la participación infantil no debe estar al margen de las políticas integrales dirigidas a ella, sino formar parte de la misma; y que la planificación del proceso es una necesidad en el desarrollo de cualquier acción dirigida a la infancia.

En el encuentro también se presentó una propuesta de manifiesto a favor del 20 de noviembre, fecha del vigésimo Aniversario, para incluir como Moción en los Plenos Municipales por parte del Programa Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF-Comité Español, en la que queda reconocido el compromiso de los Ayuntamientos de involucrarse de manera activa con sus ciudadanos, en especial con los niños, para mejorar y promover las políticas dirigidas al colectivo infantil mediante la dotación de medios y recursos necesarios ★

España ya tiene 8.115 municipios

Villanueva de la Concepción (Málaga), Vegaviana y Alagón del Río (ambos en la provincia de Cáceres), son los tres nuevos pueblos que este año 2009 han elevado hasta 8.115 el censo municipal español. El nacimiento de estas tres nuevas Entidades Locales se ha producido por segregación de otros municipios ya existentes: Villanueva de la Concepción se segregó de Antequera; Vegaviana, de La Moraleja; y Alagón del Río, de Galisteo.

El mapa de los municipios españoles ha experimentado también otras modificaciones a lo largo de este año. Así, han sido 16 los que cambiaron su nombre durante el primer semestre de 2009; todos ellos se ubican en la Comunidad Foral de Navarra, y el cambio de denominación obedece, bien a la traducción al euskera o al establecimiento de una denominación bilingüe (ver cuadro).



Panorámica de Villanueva de la Concepción, municipio segregado de Antequera, en la provincia de Málaga.

Durante esos primeros meses, además, en el territorio del Estado se han producido 158 deslindes que afectan a 258 municipios; los deslindes son procesos administrativos, que se registran en el Ministerio de Política Territorial, y que vienen a fijar los límites de los términos municipales ★

Municipios que han incorporado nueva denominación	
Denominación Anterior	Nueva denominación
Ancín	Antzin
Ansoáin	Ansoáin/Antsoain
Aranarache	Aranarache/Aranaratxe
Ayegui	Ayegui/Aiegi
Cirauqui	Cirauqui/Zirauki
Enériz	Enériz/Eneritz
Guesálaz	Guesálaz/Gesalatz
Iza	Iza/Itza
Leoz	Leoz/Leotz
Olite	Olite/Erriberri
Olóriz	Olóriz/Oloritz
Oroz/Betelu	Oroz-Betelu/Orotz-Betelu
Peralta	Peralta/Azkoien
Salinas de Oro	Salinas de Oro/Jaitz
Zabalza	Zabalza/Zabaltza
Lizoáin	Lizoáin-Arriasgoi

ASISTENTE MÓVIL MUNICIPAL

Plataforma para PDA que le ayuda a saber qué ocurre en la ciudad de una forma rápida, fiable y eficaz :

- Notificar incidencias
- Llevar a cabo inventarios
- Gestionar infracciones
- Disponer de un cuadro de mando de supervisión
- Realizar inspecciones

Herramienta transversal. Interfaz de usuario intuitivo. Aplicaciones integradas con su back-office.

CIC Buenas ideas. Mejores soluciones

www.cic-sl.es

914 174 463 - amm@cic-sl.es



Un paso decisivo en la modernización administrativa de su ciudad para poder ofrecer mejor servicios a sus ciudadanos.



Medidas contra la Gripe A

en el ámbito municipal

La FEMP y el Gobierno se han puesto a trabajar juntos para atajar desde el ámbito municipal el contagio del nuevo virus de la gripe A (H1N1). El objetivo es que los Ayuntamientos dispongan de planes de actuación propios para hacer frente a una posible epidemia masiva en los centros de trabajo y lugares de uso público que son de su competencia.

Responsables de los Ministerios de Política Territorial, Fomento y Sanidad y Consumo mantuvieron el pasado mes de septiembre una reunión con una representación de la FEMP, encabezada por su Presidente, Pedro Castro, en la que se abordaron medidas de actuación en el ámbito municipal contra la denominada Gripe A.



La reunión se celebró en la sede del Ministerio de Política Territorial.

En el encuentro, enmarcado en la política de información, transparencia y colaboración puesta en marcha por el Gobierno para hacer frente a esta epidemia, se informó de las medidas específicas dirigidas a la prevención de los contagios y al control de la enfermedad en los centros de trabajo, con el fin de que estas iniciativas puedan aplicarse en los más de 8.000 Ayuntamientos españoles.

Para que tales medidas puedan aplicarse en el ámbito municipal, se entregó a la FEMP una guía que ofrece las directrices para desarrollar planes de contingencia que protejan a los trabajadores municipales y que garanticen la prestación de servicios en los Ayuntamientos.

Además, quedó constituida una Comisión de Seguimiento que mantendrá reuniones periódicas para evaluar el desarrollo de estas medidas en el ámbito municipal. Esta Comisión permanecerá atenta a cualquier eventualidad que pudiera surgir en relación

a la incidencia de la Gripe A en los Ayuntamientos españoles.

El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, que presidió la sesión de trabajo, subrayó que durante una pandemia de gripe la labor de los centros de trabajo "es vital" para proteger la salud de los empleados y

para paliar el perjuicio que esta enfermedad pueda causar en el normal funcionamiento de la institución afectada. En este sentido, dijo, *"los Ayuntamientos, como centros de trabajo que son, también tienen que estar preparados para afrontar los efectos de una pandemia"*.

Zarrías comentó que los Consistorios españoles deben contar con un instrumento válido para diseñar su propio plan de actuación frente a un hipotético impacto de la Gripe A. *"Si nos anticipamos a los posibles problemas que genere esta gripe, estaremos reduciendo el coste sanitario, social y económico de la misma"*, afirmó.

Guía para prevenir el contagio

La Guía entregada a la FEMP para la elaboración de planes de actuación propios en los centros de trabajo dependientes de los Ayuntamientos identifica las medidas específicas para prepararse frente a los efectos de una pandemia de gripe. Muchas de éstas

Una Comisión de Seguimiento evaluará las actuaciones que desarrollen los Ayuntamientos



Los Ayuntamientos, como centros de trabajo, también tienen que estar preparados para afrontar los efectos de una pandemia.

también serán útiles durante otro tipo de emergencias, ya que son de carácter general y deben adaptarse a esta situación en particular y a las características específicas de cada tipo de empresa o centro de trabajo.

La Guía contempla diversos estadios de actuación que comprenden la preparación previa para el impacto de una pandemia en el centro de trabajo, en sus empleados y usuarios externos; el establecimiento de medidas de contingencia; la asignación de fondos para proteger al personal; la formación e información de los trabajadores y la comunicación con ellos; y la coordinación de esfuerzos con otras organizaciones.

Así, por ejemplo, recomienda designar a un coordinador y a un equipo, que incluya al servicio de prevención de riesgos laborales, con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación y de las labores de respuesta en caso de una pandemia. Del mismo modo, propone el establecimiento de reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona o la identificación de empleados o clientes con necesidades especiales.

También señala la posibilidad de establecer procedimientos para que los empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible, así como el establecimiento de pautas para prevenir la propagación de la gripe, como por ejemplo la higiene respiratoria y el cubrirse al toser, o el aislamiento de las personas con síntomas de gripe. En esta misma línea, es conveniente dis-

poner de suficiente material para el control de la infección -como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos- en cada una de las oficinas y lugares de trabajo.

La información a los trabajadores también es fundamental en la metodología propuesta. Por ello, la Guía pide que se establezcan y difundan programas y materiales con información básica sobre la pandemia -síntomas y formas de contagio- así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias. De igual forma, es importante prever situaciones de temor y ansiedad entre los empleados, evitar rumores e información errónea y establecer el correspondiente plan de comunicación ★

Conviene saber...

La gripe A es una enfermedad respiratoria que tiene su origen en los virus de la gripe de tipo A (con cuatro subtipos identificados). El virus A/H1N1 es de origen porcino, pero a diferencia de éste, no se transmite del animal al ser humano, sino que su transmisión es de humano a humano, según la información actual de la que se dispone.

La forma de transmisión entre seres humanos es similar a la de la gripe estacional: por el aire y principalmente cuando una persona con gripe tose o estornuda. Algunas veces, las personas pueden contagiarse al tocar algo que tiene el virus de la gripe y luego llevarse las manos a la boca o la nariz. El virus no se transmite por consumir carne de cerdo ni productos derivados del mismo.

En la mayor parte de las ocasiones, con excepción de aquellos puestos de trabajo en los que existan riesgos específicos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, la gripe debe ser considerada como una enfermedad común.

Para proteger la salud de los trabajadores frente al riesgo de contraer la gripe en los lugares de trabajo, se tendrán en cuenta los protocolos de actuación establecidos en el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe. En los casos en que resulte de aplicación habrá que atenderse a lo dispuesto en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

(Información extraída de la Guía editada por el Ministerio de Sanidad y Política Social y por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Más información en la web: www.informaciongripe.es)

Mercados Municipales Minoristas: comercio vivo, espacios de vida

La inauguración el próximo día 2 de noviembre del 6º Encuentro de Mercados Municipales Minoristas iniciará dos jornadas en las que los responsables municipales podrán abordar una buena parte de los grandes temas que vienen ocupando sus agendas. En los momentos más difíciles es cuando un sector como el comercio adquiere una relevancia pública que, en otros periodos más calmados, parece estar difuminada.

La normalidad que venimos encontrando en nuestros más entrañables mercados y que es entendida como la casi permanente disposición, el volumen de la oferta, los precios ajustados y, sobre todo la calidad en atención que convierte a la cercanía en atracción y en depositaria de confianza. Pero esa normalidad es fruto del esfuerzo constante por la innovación, la adaptación, la inversión y todas ellas en el interior de ese millar de edificios que necesitan también de casi tanto cuidado como el prestado a los artículos de venta.

Estos mercados que ocupan lugares centrales en nuestras ciudades son, nadie lo olvida, sedes de establecimientos comer-

ciales que desarrollan una actividad competitiva con el resto de los formatos y, como ellos, generan empleos y son motores importantes de la actividad económica. Si la traducimos en cifras, esa realidad alcanza casi 300.000 empleados y unos 5.000 millones de euros como valor de los productos comercializados, en una buena parte, casi el 50%, del conjunto de la compra de los alimentos en fresco.

Desde que Henry Pirenne afirmó que las ciudades son hijas del comercio, ambas han cambiado notablemente, pero han mantenido su permanente vinculación y han evolucionado unidas. Los poderes públicos han tomado parte en ese tiempo adoptando



políticas que favorecieran esa relación armónica en términos de uso del espacio físico pero, siempre, desde la óptica preferente del abastecimiento y la garantía de salud de los ciudadanos. Asumida como obligación en la Ley de Bases de Régimen Local, podemos afirmar que los contenidos hoy conocidos como gobernanza encuentran un lugar de aplicación en el conglomerado de actores, valores y realidades que conforman los mercados municipales.

Cuando el Encuentro elige como lema de su sexta edición "Comercio vivo. Espacios de vida" está plasmando un gran conjunto de realidades que tienen lugar no sólo en el comercio, sino que las vincula con la ligazón entre él y la ciudad en su entorno. La vivacidad es la necesaria para no limitar en los mercados el proceso de evolución imprescindible para adaptarse, y sobrevivir, dentro del sector servicios, decisivo para la economía de todas nuestras ciudades. Pero además debe ser capaz de mantener su carácter de ordenador del espacio público, convirtiéndose en destino para los ciudadanos por su atractivo, gracias a su capacidad para generar sensaciones lúdicas, ayudando a la pervivencia de la tradición por integrarla en su capacidad de acogida, su multiplicidad y la especialización complementaria que caracteriza al comercio moderno.

La FEMP y la Empresa Nacional MERCASA son actores comprometidos en este diálogo y coincidentes en la necesidad de celebrar estos encuentros periódicos a los que caracteriza la alta participación local deseosa de conocer y proponer políticas y líneas de trabajo referidas a los mercados municipales.

De especial importancia será esta edición por cuanto se celebra en un periodo de caída del consumo que está caracterizando con perfiles nítidos unos nuevos hábitos de compra; y que coincidente con la enorme inversión que se está destinando a la mejora de los municipios y que favorece tanto la movilidad como la integración de diferentes usos del espacio. Este esfuerzo por parte de las Administraciones, General, Autonómica y Local, no sólo en las profundas remodelaciones acometidas en mercados emblemáticos, debe estar acompañado de la acogida y respuesta por parte de quienes conforman los casi 80.000 puestos de venta actuales para confirmar la vinculación estrecha entre lo público y lo privado, recuperando la centralidad vivencial que caracteriza a los mercados municipales minoristas.

Durante estos dos días, 2 y 3 de noviembre, con la colaboración de la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Economía y Hacienda y del Ayuntamiento de Madrid, el 6º Encuentro va a reunir a todos aquellos actores, institucionales o del sector de la distribución comercial, consumidores... quienes deseamos reflexionar sobre cómo mejorar la situación actual y el futuro de nuestros mercados municipales ★

6º Encuentro nacional de mercados municipales minoristas

COMERCIO VIVO. ESPACIOS DE VIDA
Madrid 2-3 de noviembre de 2009

2 de Noviembre

- 09:00 Retirada de credenciales.
- 10:00 Acto de inauguración. Inauguración de la exposición: Remodelación de Mercados Minoristas. Una realidad en marcha. La experiencia de Mercasa.
- 11:00 Café.

Ponencias

- 11:30–12:00 Los Mercados Municipales Minoristas, objetivo prioritario para la política comercial.
- 12:00–12:30 El posicionamiento de los Mercados Municipales Minoristas en el Observatorio de Precios del Comercio Minorista.
- 12:30–13:00 Mercados Minoristas inteligentes. Una respuesta eficiente a las demandas de los consumidores.
- 13:00–13:30 Los Mercados Municipales en el nuevo escenario económico. La respuesta de los consumidores.
- 13:30–14:00 Mercados Municipales: Comercio vivo. Espacios de vida.
- 14:00 Almuerzo de trabajo patrocinado por el Ayuntamiento de Madrid.
- 16:30–17:00 Mercados, vidas y barrios.
- 17:00–19:00 Mesa redonda:
LOS MERCADOS MUNICIPALES: NUEVAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN
Antes y después de la remodelación. ¿Cómo responden los clientes?
Panorama de actualidad de los Mercados Municipales Minoristas en la Comunidad de Madrid: Estrategias de Actuación.
Plan de Optimización de los Mercados de Madrid. Actuaciones y estrategias.
Q-merca. Mercados excelentes en la Comunidad Valenciana.
Formación de alto nivel para la gestión de Mercados Municipales.
El modelo de la Diputación de Barcelona.
- 21:00 Cena de Gala patrocinada por Mercamadrid y Mercasa.
Entrega de premios a las mejores iniciativas en Mercados Municipales.

3 de Noviembre
Experiencias prácticas

- 09:45 Visita guiada a la exposición: Así se etiqueta el pescado.
- 10:00–11:30 La escuela en el mercado. Nuevos hábitos de consumo y la dinamización de la cadena comercial. Comercio vecinal, come bien, compra en tu barrio. Creación y gestión de nuevos mercados municipales. El nuevo mercado de Abrera.
- 11:30 Café.
- 12:00–13:00 Procesos logísticos controlados. Ventajas del pool de envases para la trazabilidad. El Mercado de Torner, una remodelación necesaria y su vinculación con la actual red de Mercados Minoristas de Badalona.
- 13:15 Acto de clausura.
- 13:45 Vino español ofrecido por el Ayuntamiento de Madrid.

INFORMACIÓN GENERAL E INSCRIPCIONES
Secretaría Técnica del Encuentro
Tels. +34 913 500 609 - +34 913 506 562
Fax +34 913 504 304
Pº de la Habana, 180. 28036 MADRID
gsierra@mercasa.es / encuentro@mercasa.es
www.mercasa.es / www.mercadosmunicipales.es

FEMP y Cibervoluntarios apuestan por la e-inclusión de las zonas rurales

La FEMP y la Fundación Cibervoluntarios trabajarán para impulsar el uso de nuevas tecnologías en los entornos rurales y apoyarán la creación de una red de voluntarios tecnológicos para facilitar su implantación; así se contempla en el convenio de colaboración que ambas entidades suscribieron el pasado mes de septiembre.

Tanto la FEMP como la Fundación tienen entre sus objetivos “fomentar la e-inclusión y el uso y conocimiento de herramientas y servicios en la red que aporten calidad de vida y ventajas a nivel profesional, social y personal en zonas rurales, así como conseguir una utilización cercana, útil y continua de herramientas tecnológicas por los habitantes de estos municipios”, de forma que las personas residentes en estas áreas puedan integrar el uso de nuevas tecnologías en su vida cotidiana y, con ello favorecer la reducción de la brecha digital geográfica y mejorar la alfabetización y “las competencias digitales” de este colectivo.

Cibervoluntarios es una entidad sin ánimo de lucro que propone la utilización de las nuevas tecnologías como medio para la innovación social y el desarrollo humano. En la actualidad viene desarrollando dos iniciativas en relación con el fomento del uso de las herramientas tecnológicas en el mundo rural; se trata de los programas “Cibermix” y “Captación y capacitación de Cibervoluntarios para la creación de una red social de dinamización y promoción de los telecentros en áreas rurales”.



Contenidos del Convenio

El acuerdo suscrito establece una serie de compromisos para cada una de las partes. Así, la FEMP se compromete a faci-

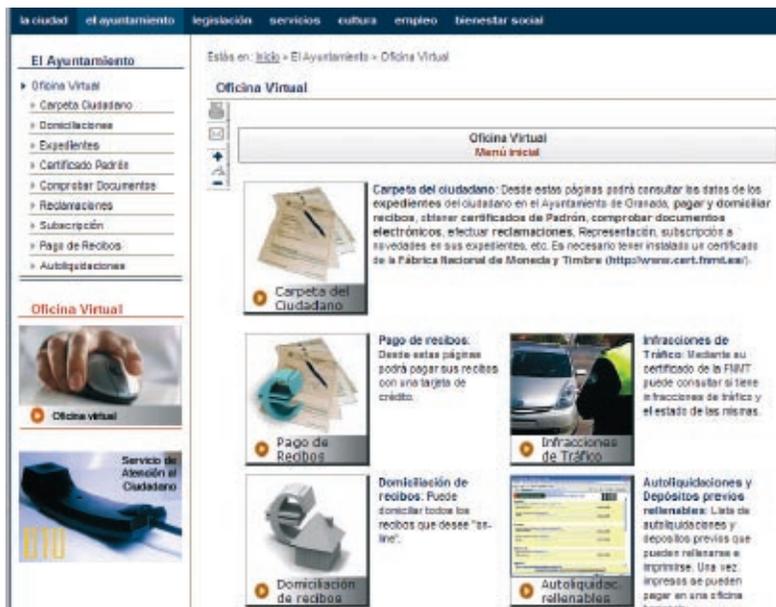
litar la comunicación institucional, así como apoyar, potenciar y reconocer la figura del cibervoluntario “como agente de cambio social, capaz de ayudar, con sus conocimientos, entusiasmo y participación, al despegue de la alfabetización digital”. Además, la Federación contribuirá a dar difusión a la iniciativa, a nivel local y a colaborar en la promoción y publicidad de los programas que desarrolla Cibervoluntarios y que resultan de interés para la e-inclusión de las zonas rurales.

Entre los compromisos adquiridos por la Fundación Cibervoluntarios en el marco del convenio figuran la divulgación de la tecnología de uso cotidiano a los vecinos de zonas rurales, las actuaciones para paliar la brecha digital, la captación, capacitación y coordinación de una red de cibervoluntarios; sensibilizar sobre los contenidos, servicios y herramientas de Administraciones y empresas cercanas que se ofrecen en la red; sumar a la capacidad técnica otras capacidades más relacionadas con la Administración, la empresa y los servicios locales, así como las necesidades formativas, sociales y de ocio, siempre adaptadas a la realidad de la zona y siempre a través de herramientas tecnológicas –móvil, ordenador, etc.-; fomentar la participación ciudadana a través del voluntariado y promocionar la figura del

voluntario; y, finalmente, impulsar la participación y colaboración de otras entidades, públicas y privadas, en los programas ★

En el marco del convenio, la FEMP se compromete a reconocer la figura del cibervoluntario “como agente de cambio social, capaz de ayudar al despegue de la alfabetización digital”

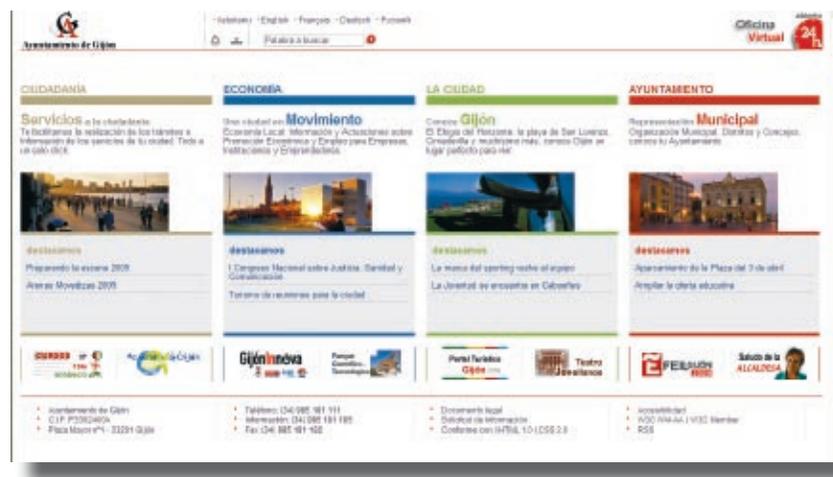
Los Ayuntamientos, más "conectados"



Los Ayuntamientos ofrecen cada vez más contenidos informativos de carácter público a través de Internet. Según los últimos datos aportados por el Informe Anual de la Sociedad de la Información en España (Edición 2009), la práctica totalidad de los Ayuntamientos con más de 30.000 habitantes disponen de servicios de información general con noticias, actividades o procedimientos administrativos.

Esta universalización de la oferta de información municipal al ciudadano también se produce cada vez más en los Ayuntamientos de menor tamaño, como los situados en la franja de 15.000 y 30.000 habitantes (el 96%) proporciona, o los que se encuentran entre los 3.500 y los 15.000. El porcentaje de Consistorios que utilizan Internet para informar a sus vecinos decrece a medida que baja la población, si bien ya hay una significativa mayoría de Ayuntamientos (71%) de menos de 3.500 habitantes y más de 1.000 que lo hace.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha hecho público el Informe "La Sociedad en Red 2008" en el que por primera vez se presenta un análisis del sector TIC desde la Administración Pública. Este trabajo destaca, por ejemplo, que el 88% de los hogares españoles con Internet dispone de conexión con banda ancha, y que este porcentaje ya supera la media europea. Del mismo modo, indica que el porcentaje de internautas supera el



60% de la población, lo que supone más de 10 puntos por encima de la media europea, del 50,1%.

La e-Administración en España

Volviendo a los Ayuntamientos, el informe pone de manifiesto que más del 80% de los ordenadores de que disponen cuentan con conexión a Internet. En cuanto a la relación de la ciudadanía

ESTE ES EL PRIMER PASO PARA CUMPLIR LA LEY DE ENVASES:



El Punto Verde que identifica a todos los productos envasados que están adheridos al único Ente Gestor de un sistema integrado de gestión de residuos multimaterial que existe en España y que opera con éxito y eficiencia desde el año 1997:

ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (ECOEMBES). Sociedad anónima sin ánimo de lucro.

¿Y qué ventajas supone esta adhesión? Muy fácil. Lo primero, simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones que le exige la Ley de Envases y Residuos de Envases.

Y después, tener el respaldo de **Ecoembalajes España, S.A.**, una sociedad con sobrada experiencia y efectividad que le informará y asesorará gratuitamente de todo cuanto le pueda interesar sobre la ley en todo momento.

Gracias a las cerca de doce mil trescientas empresas adheridas a Ecoembes y al Punto Verde, ya hemos conseguido recuperar más del 65% del total de toneladas de envases puestos en el mercado y reciclar más del 60%. Toda una serie de servicios y ventajas resumidos en un solo punto.

EL PUNTO VERDE.



Llámenos y Ecoembes le informará
902 28 10 28
Ecoembalajes España, S.A.
C/ Orense 4, planta 8, 28020 Madrid.

www.ecoembes.com


ECOEMBES

con la e-Administración, se observa que en 2008 el 21% de la población conectó en alguna ocasión con la Administración Pública, Central, Autonómica o Local, a través de Internet, alcanzándose los 8 millones de usuarios, 685.000 más que en el año anterior.

El servicio más usado es la consulta de información, en especial por asuntos de impuestos (62%), ayudas o becas (40%) y con los servicios sanitarios (33%)

Entre las operaciones que requieren interactividad en mayor grado, el pago de impuestos y la petición de documentos son los trámites realizados en mayor porcentaje, con un 37,5% y un 31,8%, respectivamente.

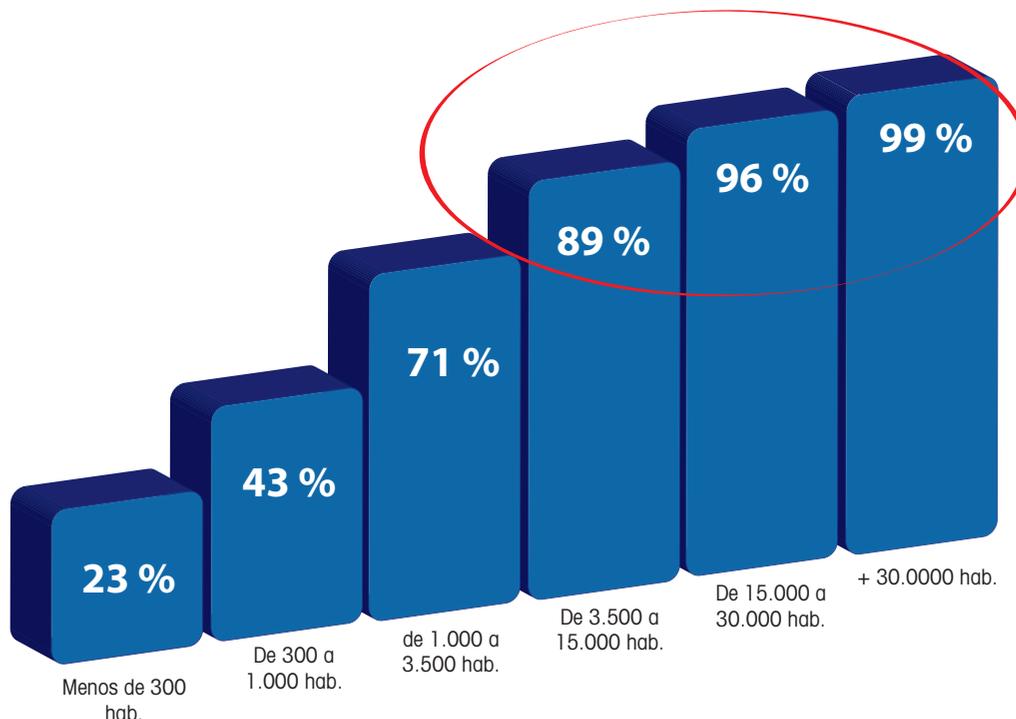
Por su parte, dos de cada tres empresas con 10 o más empleados interactúan con la Administración Pública por Internet, con un incremento de superior a los 5 puntos porcentuales y alcanzando el 67,1%. Entre las microempresas, cuatro de cada diez interactúan con la e-Administración por Internet, es decir, el 40,9% de las que tienen conexión.

Más información en www.ontsi.red.es ★

Lo que destaca el Informe

- 24,3 millones de ciudadanos internautas y un 80% de usuarios intensivos
- En 2008 el 51% de los hogares tuvo acceso a Internet y las conexiones de banda ancha alcanzaron el 46%. El 88% de los hogares con Internet se conecta con Banda Ancha.
- España supera la media europea y se afianza entre los países de la UE con mayor implantación de tecnologías de alta velocidad
- España es líder mundial en firma electrónica por número de identificaciones emitidas: 12 millones de DNI electrónicos y 2 millones de certificados y firmas digitales
- El sector TIC facturó 114.320 millones de euros en 2008 y las más de 28.000 empresas del sector dieron empleo a más de 400.000 personas ★

Ayuntamientos que ofrecen información general por internet



Nota: % de Ayuntamientos que ofrecen alguno de los siguientes tipos de información: Organigrama de la Entidad, Procedimientos y servicios, Gestión documental, Oferta Pública de empleo, Noticias, Actividades, Tablón de anuncios y edictos. Fuente: ONTSI

La oficinas 060 crecen hasta las 1.658

La red 060 de atención presencial al ciudadano se ha visto incrementada en 53 nuevos centros para servicios de registro de documentos y en 19 nuevas oficinas, de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, para gestión de la tramitación. El número total de oficinas 060 alcanza la cifra de 1.658, distribuidas en Entidades Locales de trece Comunidades Autónomas diferentes.

Este es uno de los datos más destacados del informe semestral, correspondiente al periodo enero – junio de 2009, hecho público recientemente por la Vicepresidencia Primera del Gobierno sobre la ejecución del plan de actuación de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Según apunta dicho informe, a fecha 30 de junio ya existen 706 procedimientos administrativos de la Administración General del Estado completamente adaptados a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que pueden tramitarse por vía electrónica en su totalidad y que resultan de alto impacto para el ciudadano.

Del mismo modo, se ha mantenido la tendencia creciente del número de servicios digitales que pueden ser accedidos por los ciudadanos a través del portal web 060. El incremento ha sido de 690 servicios, llegando a un total de 1.845 servicios on-line de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Los más demandados son los que proporcionan el portal del Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El número de llamadas telefónicas atendidas en el teléfono de atención al ciudadano 060 sigue situada en torno a las 160.000 mensuales. Los principales servicios de los que se solicita infor-



mación son los correspondientes a tráfico, empleo público y ayudas, becas y subvenciones.

El Gobierno informa también que la infraestructura de comunicaciones Red SARA está plenamente consolidada. Esta red conecta en un entorno privado todos los Ministerios, todas las Comunidades Autónomas, 1.686 Entidades Locales, ocho Entes Singulares y 31 Ventanillas Empresariales. En el primer semestre del año se han incorporado 600 nuevas Entidades.

De forma paralela, han continuado las actividades de formación para evitar la brecha digital en la Administración electrónica. Durante estos seis meses se ha puesto en marcha un programa de difusión y enseñanza del uso de los servicios de la Administración electrónica, a través de la web 060 y la red de telecentros de la empresa Red.es, y han sido formados un total de 243 dinamizadores que, junto a los agentes de Red.es, han realizado talleres de formación a casi nueve mil personas.

La Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, aprobada en junio de 2007, establece como fecha límite el 31 de diciembre de 2009 para que todos los servicios sean accesibles electrónicamente, obligatoria en el caso de la Administración General del Estado y, en función de las disponibilidades presupuestarias, en Comunidades Autónomas y Entidades Locales ★

La Ley establece como fecha límite el 31 de diciembre de 2009 para que todos los servicios sean accesibles electrónicamente

Sistema Multiantivirus para las Administraciones Públicas

El Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad de la Información del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT), ha implantado en su portal (www.ccn-cert.cni.es) un sistema en línea de análisis de código dañino (software malicioso) bajo demanda. Se trata de un Sistema Multiantivirus (MAV) con el que el CCN-CERT, organismo con el que la FEMP mantiene un convenio de colaboración, aumenta el número de servicios a disposición de las Administraciones Públicas.

El Sistema Multiantivirus permite analizar todo tipo de código, haciendo uso de múltiples motores antivirus, actualizados en tiempo real. Así, todo el personal de cualquier Administración que disponga de un archivo sospechoso de estar infectado, puede cargarlo en el interfaz web de la página; al cabo de unos instantes, y tras haber realizado el análisis, el usuario recibirá un informe sobre el citado archivo en su correo electrónico.

Para poder acceder a este nuevo servicio –al igual que a otros de carácter restringido que ofrece el portal–, el personal de la Administración debe registrarse en la parte privada de www.ccn-cert.cni.es.

La incorporación del MAV se enmarca dentro del proceso de actualización de servicios que el CERT ofrece a todas las Administraciones a fin de contribuir a mejorar sus niveles de seguridad. El Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad de la Información fue creado en 2007 por el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia, y asesora a todas las Administraciones Públicas en la implantación de medidas tecnológicas que mitiguen el riesgo de sufrir cualquier ataque, colabora en la resolución de cualquier incidente, facilita cursos de formación y proporciona información sobre vulnerabilidades, alertas y avisos de amenazas a los sistemas de información ★

¿Estáis preparados?
Ahora es el momento

 **Sisenes**
Jornades
de signatura electrònica www.js-e.cat

10 y 11 de noviembre de 2009

Palaciode Congressos de Fira de Barcelona
Av. Maria Cristina, s/n, Montjuïc

La **firma electrònica** en la Administraciòn

CATCert

Agència Catalana
de Certificaciòn

AOC

Consorci
Administraciòn Oberta
de Catalunya

 Generalitat
de Catalunya

LOCALRET



La Formación Continua y las prioridades estratégicas de la Administración Local

En los últimos años ha sido significativo el aumento de recursos dedicados a la Formación Continua en la Administración Local, el de los participantes en dicha formación y el de las horas dedicadas a su ejecución. Además, esa formación ha cobrado importancia en la medida en que las mejoras obtenidas por los empleados públicos se han convertido en mejores servicios prestados a los ciudadanos. En este contexto, es necesario comprender los planteamientos que se realizan desde la Administración Local para conocer el impacto de la formación en la propia gestión y en su proceso de reforma y modernización. La Formación Continua ha de tener en cuenta y estar vinculada a la estrategia y táctica de cada organización.

La reflexión estratégica que se está llevando a cabo ha de repercutir en los mecanismos de programación, diseño y evaluación de la Formación Continua, ya que es un recurso clave y una de las principales palancas de mejora y evolución las Entidades. A través de la encuesta realizada sobre estos aspectos se ha obtenido una radiografía de las prioridades de los Gobiernos Locales y también información relevante para la programación de los planes formativos de la FEMP.

Grado de conocimiento y valoración de la actividad formativa de la FEMP

Más de la mitad de las instituciones consultadas conoce y ha participado en alguna actividad formativa organizada por la FEMP. Entrando en el análisis de las diferentes variables, destacan, con proporciones significativamente superiores a la media, las Entidades Locales de Madrid, entre los que el nivel de conocimiento y uso asciende a 9 de cada 10; aquéllos que desempeñan cargos técnicos (66% de ellos), y los más vinculados a la FEMP (participantes en Comisiones y/o Redes, 65% de ellos).

El nivel de conocimiento y uso de la formación organizada por la FEMP es directamente proporcional al tamaño del municipio de los consultados: cuanto mayor es éste, mayor es también su nivel de conocimiento. Con una única excepción: en municipios de más de 200.000 habitantes, el conocimiento desciende con respecto al estrato anterior. En consecuencia, la mayor familiaridad con las actividades formativas de la FEMP se registra en municipios de 75.000 a 200.000 habitantes (89%).

Conocimiento y participación en las actividades formativas según tamaño del municipio

Entre aquellas personas que conocen la formación de la FEMP, se pidió la valoración sobre cinco diferentes aspectos: la calidad

de la formación, la variedad y diversidad de la oferta, la adecuación a las necesidades de su organización, la facilidad de acceso y la utilidad de la formación recibida.

La valoración es elevada en todos los aspectos medidos, la media supera los 7 puntos (en una escala 0 a 10). El rasgo con mejor puntuación es el de la "calidad de la formación" seguido de "la adecuación a las necesidades", "la utilidad" "la diversidad" y "la facilidad de acceso". El reconocimiento de "calidad" es prácticamente unánime (8 de cada 10 consultados otorga una puntuación entre 7 y 10 puntos a este aspecto) e independiente tanto del tamaño de municipio y de la Comunidad Autónoma donde se ubique el mismo. La variedad de la oferta así como la "utilidad de la formación recibida" obtiene buenas valoraciones.

También se valora positivamente la adecuación a las necesidades aunque algo inferiores a los aspectos anteriores y también con resultados desiguales, siendo el tamaño de municipio la variable que marca las diferencias: la máxima satisfacción en este aspecto se obtiene en municipios de 5.000 a 20.000 habitantes (el 83% está muy satisfecho) mientras que la mínima (57% satisfecho) se da en municipios de 20.000 a 75.000 y en municipios de Madrid, Cataluña y Extremadura.

La facilidad de acceso es el aspecto donde cabrían mejoras. En cuanto a accesibilidad de la formación ofrecida por la FEMP, vuelven a ser los municipios de 20.000 a 75.000 los más críticos.

En general los técnicos (más conocedores y participantes) valoran mejor la oferta formativa de la FEMP en todos los aspectos medidos que las personas que desempeñan un cargo electo. Por el contrario, la mayor o menor vinculación con la FEMP no demuestra ejercer una influencia directa en las opiniones sobre la misma.

Contribución de las Entidades Locales a la oferta formativa

Se ha considerado especialmente importante conseguir información sobre las perspectivas generales de la gestión que se refuerzan con la formación. El posicionamiento de la mayoría de los consultados es que la formación ofrecida por la FEMP contribuye positivamente a...

- La profesionalidad de funcionarios y empleados: está muy de acuerdo el 78%
 - La modernización de la Administración Local: está muy de acuerdo el 73%
 - La mejora de la atención ciudadana: está muy de acuerdo el 64%
 - La introducción de mejoras y novedades: está muy de acuerdo el 61%
- Y, con menor nivel de consenso,...
- La utilización de nuevas tecnologías: está muy de acuerdo el 50%.

En general, los municipios menores de 20.000 habitantes y las personas que desempeñan un cargo técnico atribuyen un mayor nivel de contribución positiva a la formación de la FEMP.

Interés por nuevas acciones formativas de la FEMP

De cara a las una nueva oferta formativa, la mayor vinculación con la FEMP ejercer una influencia positiva en un mayor interés generalizado por la mayoría de las propuestas. De las diferentes actividades formativas propuestas en la consulta, para los elec-

tos gozarían de MÁXIMO INTERÉS (por encima del 70% de los consultados) su propio desarrollo y formación y son de INTERÉS ALTO (entre el 60% y el 70% de los consultados):

- La difusión de nuevas herramientas organizativas y tecnológicas
- El intercambio de experiencias y nuevas prácticas
- Competencias directivas de los gestores públicos locales

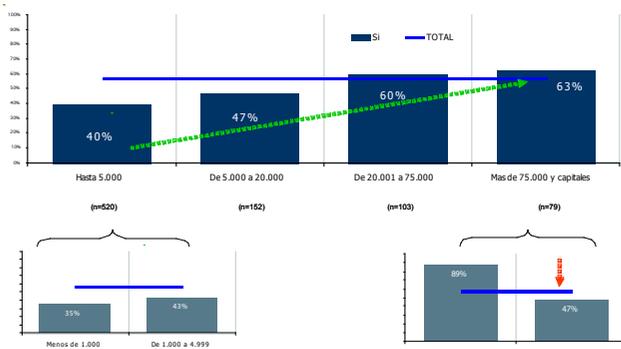
Quedan con puntuación por debajo del 60% la actualización de novedades legislativas y mejorar la cualificación de cuerpos de seguridad dependientes de la Administración Local

De forma excepcional, el desarrollo/ formación de cargos electos y mejorar la cualificación de cuerpos de seguridad dependientes de la Administración Local resulta más interesante para los tipos de hábitat intermedios (entre 5.000 y 75.000 habitantes).

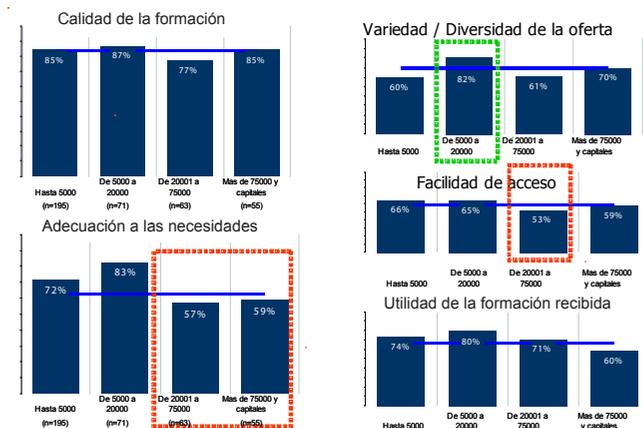
De cara a una nueva oferta formativa, la mayor vinculación con la FEMP ejerce una influencia positiva en un mayor interés generalizado por la mayoría de las propuestas. La promoción y mejora de las capacidades organizativas y el intercambio de buenas prácticas así como la actuación como impulsor de proyectos innovadores y la colaboración en la implantación de políticas estatales son, desde el punto de vista de la mayoría de los Ayuntamientos, los principales criterios de orientación que deben regir las acciones formativas de la FEMP.

Las acciones formativas propuestas despiertan más interés cuanto mayor es el tamaño del municipio que responde ★

Conocimiento y Participación en las actividades formativas según tamaño del municipio



Valoración de la oferta formativa % usuarios satisfechos (puntuó el aspecto entre 7 y 10)



Banderas europeas en los municipios

para recibir la Presidencia española de la UE

Los Ayuntamientos españoles saludarán el comienzo de la Presidencia española de la Unión Europea con el izado de banderas europeas y la lectura de declaraciones institucionales en las Casas Consistoriales. Este fue uno de los principales acuerdos a los que se llegó en la reciente reunión celebrada entre el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido, en la que se sentaron las bases para que los Gobiernos Locales españoles participen activamente en el programa de actividades y en las decisiones que se adopten durante los seis meses de Presidencia española de la UE que arrancarán el 1 de enero de 2010.



La Secretaría de Estado y la FEMP invitarán a los Gobiernos Locales a que visualicen ante sus ciudadanos el arranque de la Presidencia española con la celebración de actos institucionales en los municipios, que tendrán lugar el 31 de diciembre de 2009 y el 1 de enero de 2010, en concreto el izado de la bandera de Europa y la aprobación de mociones. La FEMP ha quedado encargada de la elaboración de un texto consensuado para que sea leído y aprobado por los Plenos de los Ayuntamientos y Entidades Locales provinciales e insulares.

La intención es que la bandera europea ondee durante todo el semestre en algún lugar visible del municipio, "como símbolo del compromiso de España y sus ciudades con el proyecto europeo" e, incluso, que continúe ondeando durante 18 meses, dado que la Presidencia que se inaugura el 1 de enero es una "Presidencia en equipo", con Bélgica y Hungría.

Además de esta iniciativa, la participación de los Gobiernos Locales en la Presidencia de la UE ha quedado reflejada en el Plan de Acción firmado por Pedro Castro y Diego López Garrido, donde se definen las competencias y funciones de aquéllos, y cuya elab-

boración ha sido articulada en el marco del convenio suscrito entre la FEMP y la Secretaría de Estado.

El objetivo es implicar a los Gobiernos Locales y a la FEMP durante la Presidencia española, promover la participación activa de los Gobiernos Locales en el proceso de integración y asegurar la continuidad de su presencia y

participación en las siguientes presidencias, que corresponderán a Bélgica y Hungría.

El Presidente de la FEMP explicó que el Plan de incluye la difusión de información, la movilización de los Gobiernos Locales y de la ciudadanía, y la participación de éstos en la agenda oficial de la Presidencia española. *"Nuestra implicación en Europa –afirmó– no es sólo una responsabilidad, sino un derecho y un compromiso"*.

Pedro Castro argumentó que los Gobiernos Locales desempeñan un papel determinante en la implantación de programas de recuperación y de estímulo económico y de promoción de empleo y que, pese a ello, *"nuestra contribución para combatir la crisis económica todavía no ha sido debidamente comprendida ni utilizada por la Unión Europea o por la mayoría de los Esta-*

La FEMP y el Gobierno acordaron un plan de trabajo para que los Gobiernos Locales participen de forma activa en la agenda de la Presidencia española de la Unión Europea

dos miembros”. Al respecto, recordó que la Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, celebrada en mayo en Malmö, hizo un llamamiento a un pacto local y regional con el fin de lograr un mejor equilibrio entre las políticas económicas, medioambientales y sociales.

Líneas de trabajo

Los ejes de trabajo prioritarios propuestos en el marco del Plan giran alrededor de la Estrategia de Lisboa, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la cohesión social y territorial, la ciudadanía europea, la cooperación y los Objetivos del Milenio; todo ello en lo que respecta a la acción exterior; pero también la Unión Europea, como actor global ante el mundo, y finalmente, de la Alianza de Civilizaciones.

La FEMP se ha comprometido a impulsar la celebración de actos en los municipios con motivo del Día de Europa y facilitará que las ciudades españolas hermanadas con otras europeas actúen de “embajadoras” durante el periodo que dure la Presidencia. Como parte esencial de plan figura la movilización de los Gobiernos Locales y su ciudadanía, mediante la aprobación de mociones, la presencia de símbolos europeos o la celebración de actos públicos.

Tanto el Gobierno como la FEMP contemplan además el apoyo mutuo en los eventos que se desarrollen y, en concreto, la participación de los Gobiernos Locales en aquellos actos que,



aún no estando dirigidos exclusivamente a ellos, puedan tener incidencia en la actividad que desarrollan, como por ejemplo los relacionados con el cambio climático, la cooperación, la Alianza de Civilizaciones, Objetivos del Milenio, etc.

La FEMP está especialmente interesada en que los representantes de los Gobiernos Locales intervengan en las reuniones de alto nivel, como el Consejo Europeo o las cumbres de Jefes de Estado.

El Secretario de Estado para la Unión Europea señaló que uno de los ejes de actuación prioritaria de la Presidencia Española es el desarrollo del reconocimiento del principio de autonomía local y la extensión del principio de subsidiariedad a la Administración Local y Regional.

López Garrido afirmó que los Gobiernos Locales tienen mucho que decir y hacer en la construcción europea y que, por eso, el Gobierno contará con ellos durante la Presidencia española. Y puso como ejemplos las cuestiones relacionadas con la renovación de la Agenda Social Europea, la lucha contra la pobreza y la exclusión social o la respuesta global al cambio climático ★

“Que se perciba con orgullo”

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, pedirá a todos los Ayuntamientos y Entidades Locales adheridas a esta Federación que el día 31 de diciembre, a las doce y un minuto, se perciba en todos los municipios de España *“que tenemos la Presidencia de la UE y que, además, ello se perciba con orgullo”*.

Tanto López Garrido como Pedro Castro confían en que la iniciativa tendrá una acogida muy favorable puesto que la idea ya está en el “pensamiento” de muchas Corporaciones Locales.

Desde la Secretaría de Estado se quiere transmitir a los responsables municipales el mensaje de que la Presidencia española de la Unión *“no es algo que se hace en Bruselas, ni siquiera en Madrid, es algo que se hace en toda Europa, en España y en todas sus ciudades”*.

El Secretario de Estado y el Presidente de la FEMP han quedado en verse regularmente para hacer el seguimiento de la iniciativa y la implicación en la misma de los Gobiernos Locales ★

Alcaldes iberoamericanos reivindican descentralización y autonomía municipal

Casi 4.000 responsables y técnicos locales y regionales, reunidos en Mar del Plata durante la celebración de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes, reivindicaron la continuación del proceso de descentralización municipal en Iberoamérica y el fortalecimiento de la autonomía local. Estas cuestiones, omnipresentes en los debates del encuentro, fueron el prisma desde el que se abordaron también temas como la diplomacia de las ciudades, la actual crisis económica o el cambio climático.



La Cumbre Hemisférica de Alcaldes o, en otra denominación, V Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, congregó a Alcaldes, Concejales, Intendentes, actores y personalidades municipalistas, así como representantes de organismos mundiales, multilaterales, nacionales, de Ayuntamientos y Federaciones de Municipios, agencias de cooperación, universidades, institutos de investigación y educación superior y de empresas prestadoras de servicios a la Administración.

La Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), con el apoyo de la Federación Argentina de Municipios y del gobierno municipal de la ciudad de Mar del Plata, fue la entidad encargada de organizar este congreso. A la cita municipalista acudieron representantes de Canadá, Méjico, Brasil, El Salvador, Chile, Costa Rica, Colombia,

Venezuela, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Guatemala, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil y, Argentina. La representación española estuvo garantizada por la delegación que encabezó el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y en la que participaron el Alcalde de Besalú, Lluís Guinó, y la Alcaldesa de Villamayor (Salamanca), Elena Diego. Todos ellos intervinieron en las actividades de la Cumbre.

El trabajo del Congreso se estructuró en torno a casi una veintena de paneles temáticos (ver cuadro) en los que participaron casi 200 ponentes que debatieron sobre la situación política y económica de los Gobiernos Locales en la actualidad, su gestión, la aplicación de nuevas tecnologías o el papel de los Gobiernos Locales en el marco de las relaciones internacionales, cuestión ésta en cuya presentación tuvo una intervención destacada Pe-

Pedro Castro se refirió a la diplomacia de las ciudades como uno de los principales aspectos que conforman la actividad local internacional y que convierten a los municipios en “verdaderos actores internacionales”

dro Castro. En el desarrollo de todos los contenidos se mantuvo la atención permanente sobre varios temas transversales, entre otros, la descentralización, las autonomías, la democracia local, el medio ambiente, las desigualdades o las consideraciones de género.

Nuevos ámbitos de relación internacional de los Gobiernos Locales

El mundo globalizado exige a los Gobiernos Locales el establecimiento de nuevos ámbitos de relación porque *"pertenecemos a un complejo entramado institucional que une a las ciudades, formamos parte de una realidad internacional y debemos evo-*



Una Cumbre multitemática

A lo largo de las tres jornadas de trabajo, y en el marco de 18 paneles, se abordaron los siguientes contenidos de actualidad para la Administración Local iberoamericana:

- **Ciudades digitales y Gobiernos Locales:** Se mostraron los actuales niveles de implantación y los avances en gobierno electrónico;
- **Gestión integral de la calidad en los Gobiernos Locales:** Fueron presentadas experiencias y resultados de la aplicación de sistemas de gestión de mejora continua, eficiencia y sistematización de procedimientos municipales;
- **Cambio climático y gestión integral de residuos:** Espacio de expresión de los desafíos en esta materia, enfocados desde la perspectiva de los compromisos emergentes y el papel de los Gobiernos Locales;
- **Apoyo a la descentralización y autonomía de los Gobiernos Locales en la Región:** Este panel permitió una evaluación somera de la situación y las tendencias en América Latina y referirse a los esfuerzos impulsados desde la CGLU y desde algunas federaciones nacionales de Gobiernos Locales;
- **La nueva diplomacia de las ciudades:** Foro que permitió vislumbrar las perspectivas de esta nueva corriente del encuentro de civilizaciones y conocer el papel municipal, así como los nuevos proyectos mundiales y regionales en este campo;
- **Los escenarios actuales y los Gobiernos Locales en América Latina:** Se dieron a conocer los enfoques y los avances de los Gobiernos Locales ante fenómenos mundiales como la crisis, las pandemias y otros;
- **Convivencia y Seguridad Ciudadanas:** Marco en el que se analizaron el nivel e incidencia de los problemas, tendencias de desarrollo, perspectivas de análisis sobre medidas de atenuación y control y las contribuciones de los Gobiernos Locales;
- **Alternativas de gestión en la prestación de los servicios municipales:** Panel que ofreció una feria de las oportunidades y enfoques creativos desde la perspectiva de la gestión;
- **La construcción de la ciudad y el manejo del suelo urbano:** Donde se evaluaron varios proyectos municipales emblemáticos;
- **Experiencias de participación ciudadana:** Este foro presentó los esquemas de intervención y las lecciones que aportan los Gobiernos Locales en sus esfuerzos de democratizar su gestión y de actuar desde una perspectiva de corresponsabilidad con los ciudadanos;
- **Financiamiento e inversión en los Gobiernos Locales:** Los debates permitieron conocer las reacciones de los Gobiernos Locales ante los efectos de la crisis económica mundial en la distribución de los recursos;
- **Políticas de cohesión social y lucha contra la pobreza y la inequidad:** El panel ilustró sobre las prácticas de gestión, la difusión de valores como la solidaridad y los estímulos de los Gobiernos Locales a la implicación ciudadana en la lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales;
- **La integración de la ciudad y el transporte:** Espacio en el que se analizaron los conflictos de transporte y la integración de zonas urbanas;
- **La experiencia de los defensores del pueblo:** Evaluación de los recursos de acceso de los ciudadanos a los derechos y la defensa de sus intereses y procedimientos que hacen efectivo ese acceso;
- **Políticas públicas con enfoque de género:** En este foro se abordó el trabajo de las mujeres municipalistas, su representación, y la lucha contra las desigualdades;
- **Comunicación y marketing político en los Gobiernos Locales:** panel centrado en las necesidades y perspectivas del desarrollo de la comunicación y del marketing político; y,
- **La primera Reunión de Legisladores Locales de América Latina:** Evento impulsado por el Consejo Federal de Legisladores Comunales de la Argentina, COFELCO, en el que se buscó definir los objetivos de su organización y su integración al asociacionismo municipal internacional ★

La descentralización, las autonomías, la democracia local, el medio ambiente, las desigualdades o las consideraciones de género fueron temas transversales, presentes en todos los paneles del congreso

lucionar con ella". Así se manifestó el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, en el marco de un panel sobre "Nueva Diplomacia, Gobiernos Locales y Políticas Internacionales, celebrado durante la primera jornada del Congreso.

En su intervención, Pedro Castro se refirió a la diplomacia de las ciudades como uno de los principales aspectos que conforman la actividad local internacional y que convierten a éstas en "verdaderos actores internacionales" con un protagonismo creciente en cuestiones como la promoción del diálogo, la prevención de conflictos y el apoyo a otras ciudades a la reconstrucción posterior a los mismos. El Presidente de la FEMP recordó *"el deber de las ciudades de trabajar por la paz, la libertad, la democracia y la prosperidad, así como contribuir en la agenda internacional en pro del desarrollo y de estos objetivos"*. Sin embargo, recordó, el desempeño de esta tarea exige contar con un marco legal y competencial adecuado, y la suficiente financiación de los servicios; en este marco, hizo referencia al Fondo de Inversión Local de 8.000 millones de euros, puesto en marcha en nuestro país, y a sus repercusiones de cara a paliar los efectos negativos de la crisis. En esta línea, reclamó mayor protagonismo de los Gobiernos Locales en la lucha contra la crisis económica mundial.

También se refirió a la dimensión local de la Alianza de Civilizaciones por *"la ingente labor que los Gobiernos Locales vienen desarrollando en el ámbito de la cooperación internacional desde hace ya más de una década"*. En este sentido, afirmó que la dimensión local de la Alianza de Civilizaciones es *"una manifestación más de la importante acción diplomática que las ciudades vienen desarrollando y que debe ser enmarcada en el contexto de una actuación común con el resto de los poderes y niveles de gobierno, sobre la base de cuatro ámbitos de actuación prioritarios: juventud, educación, migración y medios de comunicación, temas todos ellos ligados al quehacer diario de los Gobiernos Locales"*.

Pedro Castro también participó en otros foros del Congreso; así, presidió la reunión de la Alianza de Civilizaciones, celebrada en el marco de este encuentro, y también

encabezó la Comisión de Descentralización y Autonomía Local en la que se debatió sobre estas cuestiones en América Latina. En esta Comisión también participó el Alcalde de Besalú, Lluís Guinó, que, a su vez, intervino en otro foro sobre los grandes desafíos de los Gobiernos Locales, cambio climático y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Otra de las participantes españolas, Elena Diego, Alcadesa de Villamayor, representó a la FEMP en la reunión sobre descentralización de UN-Habitat; la Alcadesa participó también en el panel sobre Políticas de Cohesión Social y disminución de la pobreza.

Otros acuerdos

La Cumbre de Mar del Plata fue también el marco en el que la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) celebró las reuniones de su Comité Ejecutivo y de su Consejo. Además de otros acuerdos, FLACMA, manifestó su completo respaldo a la Carta Iberoamericana de Autonomía Local y aprobó dar su apoyo a Ciudad de Méjico como anfitrión del próximo Consejo Mundial de la organización municipalista Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) ★





Ciudadanos y municipios participaron en la Semana de la Cooperación

El pasado 14 de septiembre finalizaron las principales actividades previstas en el marco de la Semana de Cooperación 2009, una iniciativa promovida desde la Secretaría de Estado de Cooperación (SECI) con el objetivo de dar reconocimiento al trabajo de las personas que se dedican a esta actividad por todo el mundo. La Semana, celebrada en torno al 8 de septiembre, Día del Cooperante, ha sido el marco en el que se han organizado conciertos, conferencias y actividades en numerosas ciudades españolas como muestra del respaldo municipal y ciudadano a este colectivo.

En la actualidad son alrededor de 1.600 las personas que trabajan como en más de 60 países como cooperantes, luchando contra la pobreza y la exclusión, y en defensa de la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos en ámbitos tan básicos como la educación la salud y la alimentación.

Actos informativos y divulgativos, cine, exposiciones fotográficas, carreras solidarias, conmemoraciones a ambos lados del Atlántico y del Mediterráneo, actividades institucionales y aprobación de mociones en varios Ayuntamientos, y la entrega del I Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer, han sido los que han dado forma a esta "Semana", celebrada bajo el lema "Nuestra cooperación, la tuya, ahora más que nunca".

La mayor concentración de actos se produjo entre los días 7 y 14 de septiembre, aunque el día 21 las Embajadas españolas en Marruecos y de Argelia abrieron sus puertas en dos recepciones, y el Ayuntamiento de Sollana (Valencia) promovió diversas actividades culturales. La FEMP, la Coordinadora Española de ONG's para el Desarrollo (CONGDE) y las Comunidades Autónomas han sido colaboradores de primera línea con la SECI para la organización y puesta en marcha de la Semana de la Cooperación que, además, dio cuenta de sus actividades y propuestas de manera permanente a través de la web www.semanadelacooperacion.org, habilitada al efecto. Tanto promotores como participantes han venido destacando a lo largo de estos días la relevancia de

mantener las actividades de cooperación en momentos de crisis económica porque los países destinatarios son, precisamente, los más afectados. Todos ellos han hecho hincapié en la labor de ayuda al desarrollo como una necesidad, mayor en tiempos de crisis, una labor en la que la propia ciudadanía, desde su compromiso, ha participado de forma activa.

Apoyo municipal

Alrededor de 1.000 Gobiernos Locales españoles destinaron el pasado año 148 millones de euros a actividades de cooperación para el desarrollo con países de todo el mundo; las cifras, que muestran la importancia de la aportación local a la cooperación internacional, fueron recordadas por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, en el transcurso de su intervención durante el acto de presentación de la Semana.

Castro mostró el respaldo de los Gobiernos Locales españoles a los cooperantes y señaló que, ahora más que nunca, es fundamental que España mantenga la dinámica de cooperación al desarrollo con todo el mundo, pero en especial con Iberoamérica. Añadió que la actual crisis no afectará a la cooperación al desarrollo que vienen realizando los Ayuntamientos, tanto en su vertiente de apoyo económico como en lo relativo a colaboración humana y técnica, e insistió en que es el momento de reforzar ambos apoyos ya que son, precisamente, los países destina-



Uno de los conciertos solidarios celebrados en Madrid (Parque de las Vistillas) en el marco de la Semana.

tarios de la cooperación los que sufren más intensamente los efectos de la recesión económica mundial.

Castro aprovechó para hacer un llamamiento a los responsables locales al objeto de que durante la Semana convirtiesen sus Ayuntamientos en las casas del cooperante y les invitó a aprobar mociones de reconocimiento a los cooperantes y de compromiso de los propios Gobiernos Locales con la solidaridad y los Objetivos del Milenio.

La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Soraya Rodríguez, que presidió el acto de presentación, repasó las actividades previstas y defendió el objetivo de aumentar el porcentaje de PIB destinado a ayuda al desarrollo a pesar del impacto de la crisis, y recordó que tan importante es la cantidad como la calidad de la ayuda, en qué se emplea y su previsibilidad.

Actividades realizadas

El objetivo de implicar en la Semana de la cooperación a sectores lo más amplios posible, ha llevado a varios Ayuntamientos (en concreto Madrid, Córdoba, Getafe y Guadalajara) a organizar conciertos concebidos como "un canto a la interculturalidad y al mestizaje. Desde los Ayuntamientos también se impulsó la "Carrera de la solidaridad", un conjunto de carreras populares realizadas el mismo día en diversas ciudades españolas, cuyo objetivo es promover la solidaridad, y en particular, la difusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante la participación y movilización de las personas a través del deporte, en concreto de las carreras a pie. Esta primera edición de la carrera se celebró en Barcelona, Zaragoza, A Coruña, Mallorca (Calviá), Cáceres y Salamanca.

Otros Ayuntamientos, como el de Vigo, celebraron actos de apoyo a sus cooperantes en el extranjero, con lectura de mociones y llamadas en directo a los cooperantes vigueses. Los de León, Santiago de Compostela, Alicante, Murcia, Cartagena, Torrejón de Ardoz, Las Palmas de Gran Canaria, Gernika, Sollana o Zaragoza.

Entre las actividades divulgativas y de debate figuraron los Diálogos AECID, una iniciativa de la Agencia que desde enero de 2008 y con periodicidad mensual buscan convertirse en un espacio abierto de encuentro y reflexión para todas aquéllas personas interesadas en el mundo de la cooperación.

Otras instituciones, como la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional (AEXCID), impulsaron la celebración de una nueva edición del festival Internacional Cineposible. El público infantil también tuvo su espacio en la Semana mediante actividades como cuentacuentos, juegos cooperativos, cine y conciertos; el objetivo fue el de favorecer el crecimiento de los niños en valores como la cooperación, la igualdad, la paz o el desarrollo sostenible.

En el marco de la Semana, y como broche final de la misma, se hizo entrega a 15 centros educativos del I Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer, que conceden la AECID y el Ministerio de Educación. El objeto de estos galardones ha sido reconocer experiencias educativas realizadas durante los sucesivos cursos académicos destinadas a sensibilizar, concienciar, desarrollar el espíritu crítico, y fomentar la participación activa del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas y el desarrollo humano y sostenible ★



El Presidente de la FEMP junto a la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Soraya Rodríguez, y el Consejero de Cooperación de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández-Lasqueti, tras el acto de presentación de la Semana de la Cooperación 2009.

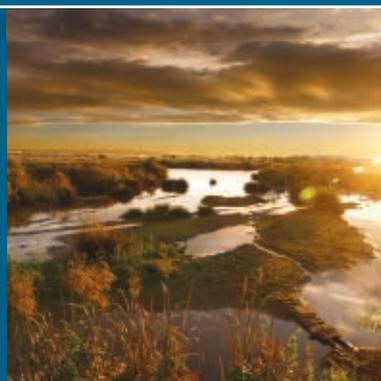
PROXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

ACCIONES FORMATIVAS	FECHA
Salud laboral y actuación de los gobiernos locales	Del 14 al 15 de octubre
Evaluación de las políticas culturales, sistemas de información e indicadores	Del 14 al 15 de octubre
Estrategia española de medioambiente urbano	Del 19 al 21 de octubre
Colaboración interadministrativa EELL-AEAT	Del 28 al 29 de octubre
Funcion pública, nuevas tecnologías, modernización y calidad en municipios de 20,000 habitantes	Del 5 al 6 de octubre
El papel de los gobiernos provinciales e insulares en la mejora de las políticas locales	Del 5 al 6 de octubre
Técnicas de gestión de Recursos Humanos	Del 7 al 8 de octubre
Centros comerciales abiertos	Del 11 al 12 de noviembre
Aplicación del código de buenas prácticas en el despliegue de infraestructuras de telefonía móvil. Ordenanza tipo de la FEMP	Del 16 al 17 de noviembre
La participación social de la población juvenil	Del 23 al 25 de noviembre
Gestión de espacios escénicos públicos	Del 25 al 27 de noviembre
Políticas públicas y diversidad religiosa (El dialogo intercultural como valor democrático: el factor religioso)	Del 25 al 27 de noviembre
Los Gobiernos Locales ante la protección a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género.	Del 3 al 5 de noviembre
El transporte público urbano, un reto para la ciudad del siglo XXI	Del 5 al 6 de noviembre
El modelo georeferencial como soporte de datos en la Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL)	Día 25 de noviembre
Buenas prácticas en la gestión de la diversidad religiosa	Del 17 al 18 de diciembre



Proyectos por la Biodiversidad

La FEMP y Medio Ambiente premian a 14 Entidades Locales



Los Ayuntamientos de Tremp (Lleida), Málaga y Covelo (Pontevedra) han obtenido los tres primeros galardones de la segunda edición del Concurso de Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad, que convocan el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), la FEMP y la Fundación Biodiversidad. No han sido los únicos distinguidos este año por su labor en pro de la riqueza natural y biológica de nuestro territorio. Otras once Entidades Locales consiguieron el reconocimiento del Jurado y la correspondiente compensación económica.

Tremp, Málaga y Covelo reciben los principales galardones. El Jurado otorga distinciones a otras 11 Entidades Locales

Este concurso se dirige a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares pertenecientes a la FEMP y que sean miembros de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010. Los premios recompensan a los mejores proyectos presentados para armonizar las políticas de sostenibilidad y conservación encaminadas a incrementar la biodiversidad en sus respectivos territorios.

La entrega de los premios se realizó en el transcurso del II Encuentro de Gobiernos Locales por la Biodiversidad celebrado en la localidad de Molina de Aragón (Guadalajara), coincidiendo con la Asamblea anual de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010.

En el acto intervinieron el Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López, Presidente de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010; la Presidenta de la Diputación de Guadalajara, M^a Antonia Pérez León; el Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, Vicepresidente de la Red; la Directora de la Fundación Biodiversidad, Ana Leiva, y el Alcalde anfitrión, David Pascual.

Felipe López planteó ante los representantes de las Entidades Locales premiadas la necesidad de poner en valor, proteger y fomentar el patrimonio natural, los recursos hídricos y la gran diversidad biológica que existe en España. Para afrontar este reto, dijo, es imprescindible la implicación de todas las Administraciones y el trabajo conjunto y coordinado en la elaboración de políticas y programas que armonicen todos los elementos económicos, sociales y ambientales y que mejoren el uso de los recursos naturales.

López explicó que la Red que preside trabaja en cuatro grandes líneas de actuación: la protección del patrimonio natural, la mejora de los recursos hídricos, el incremento de la biodiversidad y el fomento del desarrollo rural sostenible. También anunció que esta Red, en colaboración con el Gobierno, buscará el compromiso del mayor número de Entidades Locales posibles para emprender, desde cada una de ellas, con el conjunto de la ciudadanía, agentes sociales, económicos y asociaciones ecologistas, campañas de educación y sensibilización para transmitir la necesidad de preservar la diversidad ecológica, los espacios naturales protegidos y las reservas de la biosfera.

Felipe López añadió que el Concurso que convocan la FEMP y el Ministerio pretende ser un estímulo para los municipios y al mismo tiempo un acicate para buscar la complicidad de los ciudadanos.

El Vicepresidente de la Red y Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, señaló que aunque estamos viviendo un momento "complejo", los esfuerzos económicos a los que las Administraciones están obligadas no deben ir en detrimento de la protección del medio ambiente. Aludiendo a los proyectos premiados, señaló que están destinados a mejorar el uso de los espacios naturales y que *"eso también es hacer política social"*. De la Serna también resaltó la participación de los agentes sociales en el desarrollo de estos proyectos y los calificó como muy necesarios.

La Presidenta de la Diputación de Guadalajara, María Antonia Pérez León, por su parte, explicó que los objetivos de la Red de Gobiernos Locales por la Biodiversidad se ajustan a su provincia; *"por ejemplo, la conservación y mejora de los recursos hídricos, esencial para esta tierra, que lleva siendo solidaria durante muchos años y que necesita de esos recursos para su propio desarrollo"*. También el fomento de un desarrollo rural sostenible, *"una apuesta firme, porque es la mejor opción de viabilidad para una gran parte de nuestro territorio"*. Guadalajara es la provincia de Castilla-La Mancha con más espacios naturales protegidos –hasta un total de 17, que superan las 100.000 hectáreas; por eso, animó a los Ayuntamientos de la provincia a sumarse a la Red y presentar proyectos que puedan ser premiados en próximas convocatorias.

Ana Leiva, Directora de la Fundación Biodiversidad, recordó que el año 2010 será el Año de la Biodiversidad y que por eso es el momento para impulsar las políticas ambientales desde los municipios –*"no podremos hacer nada sin vosotros"*– y con la participación y la ayuda de las Comunidades Autónomas, a través de fondos destinados a los municipios.



La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP comenzó su andadura en 2007 y cuenta actualmente con 196 Entidades Locales adheridas, que suman más de 17 millones de habitantes.

Proyectos premiados

El Ayuntamiento de Tremp recibirá 200.000 euros, como ganador del premio en su Categoría A, para financiar el proyecto destinado al incremento de la biodiversidad en este municipio situado en el zona del Prepirineo de Lleida. El trabajo comprende estudios sobre la situación de diversas especies y hábitats, inventarios y mejora de puntos de agua y la promoción del turismo de naturaleza en el municipio.

El Ayuntamiento de Málaga ha sido distinguido por el proyecto de Centro de Control de la Biodiversidad y, en concreto, por las acciones que lleva a cabo para la conservación e incremento de las poblaciones de camaleón común en su término municipal. Este premio, clasificado en la Categoría B del Concurso, está dotado con casi 150.000 euros.

El municipio pontevedrés de Covelo ha obtenido el tercer premio, en la Categoría C, por sus acciones de incremento de la biodiversidad en la Sierra del Suído y Río Alén, por las que obtendrá unos recursos financieros cercanos a los 100.000 euros. Sus responsables pretenden desarrollar un proyecto piloto demostrativo de restauración y conservación de un mosaico de hábitats y especies silvestres en una zona de montaña de Galicia, a la vez que crear alternativas a los dos principales problemas de conservación del medio rural gallego: el abandono rural y la implantación de modelos de desarrollo no sostenibles ambientalmente. Con esta iniciativa también se quiere sensibilizar a la población local y generar opciones de desarrollo socioeconómico basadas en la restauración y conservación del medio natural.

El resto de proyectos galardonados, otros 11, con una dotación económica en torno a los 50.000 euros cada uno, persiguen el mismo objetivo general, velar por la conservación e incremento de la biodiversidad en cada uno de sus territorios, pero con amplio abanico de actuaciones específicas. Desde la recuperación y puesta en valor de las poblaciones de murciélagos en el Moncayo soriano, un proyecto presentado por la Diputación Provincial de Soria, hasta la actuación en parques públicos y jardines para incrementar la diversidad y abundancia de especies silvestres en parques públicos y privados, que será acometida por el Ayuntamiento de Santander.

Los municipios más pequeños también ofrecen proyectos novedosos y merecedores de premios, como el caso de Valle de Mena (Burgos) que, además de elaborar un ambicioso inventario de su riqueza natural, tiene previsto acometer la repoblación de de algunas zonas con especies autóctonas. Sus responsables pretenden que este trabajo sirva para difundir la riqueza patrimonial del Valle y de ejemplo de sostenibilidad a otros municipios.

Otro ejemplo es el de Camargo (Cantabria), que dedicará sus esfuerzos a recuperar sus hábitats naturales, mediante la creación de una red municipal de espacios protegidos, cuya misión es la reproducción de especies como el charrán común o el chortilejo chico, el incremento de la biodiversidad en encinares, la mejora del hábitat palustre de la marisma de Alday o la recuperación de espacios que son área importante de paso invernal de aves amenazadas ★

Entidades Locales y proyectos premiados	
Categoría A	
Tremp (Lleida)	Proyecto para el incremento de la biodiversidad en el municipio.
Categoría B	
Málaga	Conservación, protección e incremento de las poblaciones de camaleón común en el término municipal
Categoría C	
Covelo (Pontevedra)	Incremento de la biodiversidad en la Sierra del Suído y Río Alén
Categoría D	
Ainsa-Sobrarbe (Huesca)	Corredor Verde del Río Ara: actuaciones
Aranjuez (Madrid)	Jardín de los Yesos
Camargo (Cantabria)	Áreas para la vida: incrementado la biodiversidad
Pedraja del Castillo (Valladolid)	Recuperación de parcelas para el desarrollo socioeconómico
León	Creación, explotación y mantenimiento de un banco de semillas de especies autóctonas de la provincia
Nigrán (Pontevedra)	Restauración del ecosistema dunar de las Playas de Panxón y Playa América-Nigrán
Santander	Parques y jardines: espacios para la Biodiversidad
Totana (Murcia)	Restauración y gestión de la Rambla de Lébor como conector ecológicos entre Sierras de la Tercia-España y Río Guadalentín
Valle de Mena (Burgos)	Recuperando el original Valle de Mena
Villacañas (Toledo)	Mejora del hábitat de aves y flora prioritarias del Complejo Lagunar Humedales de Villacañas
Diputación Provincia de Soria	Recuperación y puesta en valor de poblaciones de murciélagos en el Moncayo soriano. Cueva de Ágreda

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad intensifica las actividades de educación y sensibilización

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 de la FEMP acometerá en los próximos meses campañas de educación y concienciación ciudadana para transmitir la necesidad de preservar la diversidad ecológica y cuidar los espacios naturales y las reservas de la biosfera que existen en el territorio. Para ello, además de la colaboración con el Gobierno, buscará el compromiso del mayor número de Entidades Locales y la complicidad de los ciudadanos, agentes sociales, económicos y asociaciones ecologistas.

Este fue uno de los principales acuerdos adoptados en la II Asamblea anual de esta organización municipal celebrada en la localidad de Molina de Aragón (Guadalajara), el pasado mes de septiembre. El Presidente de la Red, Felipe López, volvió a insistir en el transcurso de esta reunión en la necesidad de que todas las Administraciones se impliquen y trabajen de forma coordinada para sacar adelante políticas y programas que armonicen los factores económicos, sociales y ambientales, que mejoren el uso de los recursos naturales.

Premio “+Bio+Vida”

Una de las actuaciones aprobadas en la Asamblea es la próxima convocatoria de un concurso destinado a premiar las iniciativas que surjan de los alumnos que cursan sus estudios en los centros educativos ubicados en los municipios adheridos a la Red.

El Premio “+Bio+Vida” pretende destacar que la biodiversidad genera beneficios económicos, sociales y culturales que repercuten en el día a día y, por ello, propone a los participantes que realicen campañas de información, sensibilización y educación ambiental dirigidas a los habitantes de su localidad.

El concurso estará dirigido a estudiantes de educación primaria, secundaria obligatoria, centros de bachillerato, centros con ciclos formativos de grado medio y centros de educación de personas adultas. En las próximas semanas se harán públicas las bases con el fin de realizar su difusión entre los centros educativos de cada Entidad Local.

Programa de voluntariado ambiental

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010, además, tiene previsto desarrollar en coordinación con la Secretaría de Es-

tado de Medio Rural y Agua un programa que ponga en valor las actividades de los grupos de voluntariado que trabajan en la mejora y conservación de la diversidad biológica, en coordinación con las Entidades Locales adheridas.

El objetivo de esta iniciativa es crear una red de voluntariado que difunda las labores realizadas por estos grupos e incentive la realización de acciones directas destinadas a la conservación de especies y espacios naturales, mediante la realización de un concurso anual o de otras actividades similares.

Otros acuerdos

La Asamblea aprobó de forma unánime la designación de San Ildefonso-La Granja (Segovia) como sede de la III Asamblea de la Red en 2010.

Asimismo, acordó la celebración en los meses de octubre o noviembre del acto de firma de los convenios con las 14 Entidades Locales premiadas en el II Concurso de Proyectos por la Biodiversidad ★



De izquierda a derecha, los Alcaldes de Tremp, Víctor Orrit, y de Molina de Segura, David Pascual; el Presidente de la Diputación de Jaén y de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad 2010, Felipe López; el Alcalde de Santander y Vicepresidente de la Red, Íñigo de la Serna; y la Presidenta de la Diputación de Guadalajara, M^o Antonia Pérez León.

Convocará el Premio “+Bio+Vida” dirigido al alumnado de centros educativos

Las ciudades españolas, entre las más participativas en la Semana de la Movilidad

359 municipios españoles participaron en la Semana Europea de la Movilidad, lo que convirtió a nuestro país en el segundo –detrás de Alemania– con más ciudades participantes en esta iniciativa destinada a concienciar a los ciudadanos sobre las ventajas que el uso del transporte limpio y eficiente tiene para la salud y el medio ambiente. La Semana de la Movilidad se cerró el día 22 de septiembre con la celebración del Día Europeo de ¡La ciudad sin mi coche!, una jornada en la que, sin embargo, no se apreciaron variaciones sustanciales en la densidad del tráfico en las grandes ciudades del continente.

“Mejora el clima de tu ciudad” fue el lema propuesto por la Comisión Europea para esta octava edición de la Semana Europea de la Movilidad, a la que se adhirieron casi 1.700 ciudades de 37 países de todo el mundo –la iniciativa ya ha traspasado las fronteras de Europa– que programaron un extenso abanico de actividades a favor de la movilidad sostenible. Con la máxima de esta campaña, sus promotores han buscado, en esta ocasión, destacar la importancia de los esfuerzos que se realizan en el ámbito local para controlar el cambio climático y mejorar la calidad de vida mediante el fomento de medios de transporte alternativos al automóvil, desde desplazamientos a pie o en bicicleta, hasta el uso de transporte público o la utilización de coches compartidos o multiusuario.

Al llamar la atención sobre el trabajo de las ciudades y ciudadanos en apoyo de la sostenibilidad, la Semana Europea de la Movilidad ha buscado establecer un nexo de unión con la Conferencia de Cambio Climático de Naciones Unidas (a celebrar en diciembre en Copenhague), en la que se analizará con más detalle el papel de los Estados en este ámbito. En la actualidad, más del 70% de la población europea vive en zonas urbanas y, por ello, las Autoridades Locales tienen un potencial considerable para mitigar el cambio climático mediante políticas públicas coherentes con los objetivos internacionales y la movilización de los ciudadanos para que reduzcan su huella de carbono.

Alemania y España, las primeras

Con 375 municipios, Alemania encabezó en ránking de países europeos en Entidades Locales participantes en la



iniciativa; España, con 359, ocupó la segunda posición; y ambos Estados marcaron una amplísima diferencia con los inmediatamente siguientes (Francia, con 155, y Polonia, con 129). El resto de los países (ver cuadro) no llegaron en su mayor parte a la cincuentena.

Para participar, los municipios adheridos organizaron diversas actividades durante la Semana; de todas las iniciativas europeas, las más destacadas fueron las emprendidas por Almada (Portugal), Budapest y Salzburgo. En la ciudad portuguesa, el día 18 de septiembre los ciudadanos recibieron billetes de transporte público a cambio de materiales reciclables como latas, botellas de plástico o pilas. A lo largo de esa semana, y en un cine al aire libre se proyectaron películas relacionadas con el cambio climático. En Budapest se programaron tres días sin coches (el 19, el 20 y el 22 de septiembre); una de sus principales avenidas –la avenida Andrassy, patrimonio de la Humanidad, se cerró al tráfico con el objeto de convertirla en “una calle para vivir”, con hierba en el pavimento, competiciones deportivas, teatro de calle, demostraciones de vehículos limpios, carreras ciclistas y pinturas en la calle para niños. Finalmente, en Salzburgo se celebró una jornada de sensibilización sobre la movilidad sostenible y los modos alternativos de transporte, con demostraciones de vehículos eléctricos, paseos en “bicitaxi” por toda la ciudad y reuniones con ONG’s locales activas en asuntos ambientales y de transporte.

Experiencias españolas

Los municipios españoles participantes en la Semana Europea organizaron, en unos casos, actividades diversas a lo largo de la Semana, en otros casos impulsaron una iniciativa concreta el día

22 o promovieron alguna actividad permanente como muestra del compromiso de los Ayuntamientos en la concienciación ciudadana por las actividades y usos sostenibles.

En total, en España se han llevado a cabo más de 3.500 medidas permanentes, cifra que representa una media de unos diez proyectos por cada municipio, la cifra más alta conseguida en nuestro país desde la puesta en marcha de la iniciativa de la Semana, hace diez años. Las medidas de carácter estable han sido, entre otras, la instalación de servicios de bicicletas, la peatonalización de calles, el aumento del transporte público, la mejora de las redes de carriles-bici, la eliminación de barreras arquitectónicas o la ampliación de las aceras, entre otras actuaciones.

Las grandes ciudades intensificaron sus actividades y presentaron sus proyectos; Madrid, por ejemplo, anunció la puesta en marcha de un servicio de alquiler de bicicletas, similar al que ya existe en Barcelona, en la primavera de 2011.

Otras capitales, como Logroño, Burgos o Vitoria, impulsaron exhibiciones de transporte alternativo, promoción de la bicicleta entre los funcionarios del Ayuntamiento, y un paseo urbano a pie para visitar obras relacionadas con el Plan de Movilidad sostenible, respectivamente. En Vigo, durante el Día de La Ciudad sin mi Coche, el Alcalde, Abel Caballero, utilizó el transporte público para acudir a los actos institucionales de su agenda durante ese día. En Valencia se impulsaron los programas Bicis al Tren y Docubici 09; en Córdoba, Marcha en Patines y en Palma de Mallorca, la Feria de Movilidad Sostenible.

En municipios más pequeños, como Getxo, Don Benito o Colmenar Viejo, las actividades fueron, respectivamente, la organización de talleres infantiles, la iniciativa "Adopta una Vía Verde", y el establecimiento de controles aleatorios para que los conductores pudiesen examinar los contaminantes de sus vehículos.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, también se han impulsado actividades a lo largo de la Semana Europea; entre otras, se han celebrado jornadas relativas a la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, exposiciones, charlas, o incluso jornadas formativas destinadas a dar a conocer sistemas de conducción eficiente a través de simuladores. Además, un total de 25 bicicletas se pusieron a disposición de los funcionarios del Ministerio para sus desplazamientos por la ciudad y se realizaron demostraciones sobre el uso de los patines en el entorno urbano y sobre la integración del patinaje como modo de transporte ★

Países participantes en la Semana de la Movilidad	
País	Municipios participantes
Alemania	42
Austria	375
Bélgica	6
Bosnia	5
Brasil	12
Bulgaria	38
Canadá	2
Chipre	2
Corea del Sur	1
Croacia	30
Ecuador	2
España	359
Finlandia	1
Francia	155
Grecia	2
Hungría	74
Irlanda	12
Islandia	5
Italia	29
Japón	7
Letonia	6
Lituania	11
Luxemburgo	25
Noruega	13
Polonia	127
Portugal	65
República Checa	85
Rumanía	61
Reino Unido	36
Serbia	18
Eslovaquia	3
Eslovenia	21
Suecia	43
Suiza	3
Turquía	2
Otros países	14
Total	1.692

Ciudades comprometidas con el vehículo eléctrico



El Ministro de Industria junto a los Alcaldes de Barcelona, Madrid y Sevilla, en la exposición de vehículos eléctricos realizada durante el acto de presentación del Proyecto Movele.

Los Alcaldes de Madrid (Alberto Ruiz- Gallardón), Barcelona (Jordi Hereu) y Sevilla (Alfredo Sánchez Monteseirín), suscribieron el pasado mes de septiembre con el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, sendos convenios de colaboración por los que se han comprometido a instalar en sus ciudades un total de 546 puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Esta actuación es uno de los puntos de partida del Proyecto Movele (Proyecto Piloto de Movilidad Eléctrica), una iniciativa gestionada y coordinada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE), que contempla la introducción entre 2009 y 2010 de 2.000 vehículos eléctricos dentro de los entornos urbanos, así como de los citados puntos de recarga. La puesta en circulación de estos vehículos eléctricos, de diferentes categorías, prestaciones y tecnologías, vendrá a sustituir a otro número similar de vehículos impulsados por gasolina y gasoil, y supondrá un ahorro energético anual equivalente a 2.772 toneladas de petróleo, al tiempo que evitará la emisión de 4.471 toneladas anuales de CO₂.

Los objetivos con los que parte el citado Proyecto Movele son, en primer lugar, demostrar la viabilidad técnica y energética de la movilidad eléctrica en los entornos urbanos y posicionar a España entre las pocas experiencias reales de demostración de las tecnologías de movilidad con energía eléctrica; en segundo término, Movele busca activar dentro de las Administraciones Locales implicadas medidas impulsoras de este tipo de vehículos –la infraestructura de recarga, la reserva de plazas de aparcamiento, la circulación por carriles bus-taxi, etc..- Otro de los objetivos es implicar a las empresas del sector privado en la introducción del vehículo eléctrico –desde empresas eléctricas y empresas de seguridad hasta empresas de financiación-. Finalmente, el proyecto

Los Ayuntamientos de Madrid y Sevilla no cobrarán a los vehículos eléctricos por aparcar en zonas reguladas el de Barcelona los utilizará para la limpieza urbana

El documento que recoge el Plan de Acción presenta tanto las vías de participación de los Gobiernos Locales como la de la propia FEMP

pretende servir como base para la identificación e impulso de medidas normativas que favorezcan esta tecnología –medidas fiscales en la compra y uso de los vehículos, tarifas de suministro, o la modificación de normas que impidan su evolución-.

Exponente de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible

En el acto de presentación del Proyecto Piloto coincidió con la firma de los convenios con los tres Alcaldes, que se comprometieron a aumentar el número de puntos de recarga hasta alcanzar un total de 500. En ese acto, además, se presentó una pequeña exposición de 18 vehículos eléctricos (turismos, vehículos comerciales y motocicletas), representativos de la actual oferta, así como de cargadores urbanos desarrollados por empresas españolas.

El Ministro Miguel Sebastián destacó el compromiso de las Administraciones con el vehículo eléctrico y sus ventajas económicas y ambientales y afirmó que *"el vehículo eléctrico es uno de los mejores exponentes del nuevo modelo de crecimiento que necesita la economía española. El vehículo eléctrico es tecnología, es innovación, es alto valor añadido, es empleo de calidad, es exportación, es ahorro energético, es menor dependencia energética y es menores emisiones de CO₂".*

Según detalló, la sustitución de todo el parque automovilístico actual por vehículos eléctricos, supondría un ahorro de 11.000 millones de euros en importaciones de energía –una vez descontadas las importaciones necesarias para producir la electricidad que mueve a estos vehículos- lo que equivale a reducir un 25% el actual déficit comercial de España. En términos medioambientales, se dejarían de emitir 81 millones de toneladas, una cifra que representa el 81% de las emisiones del sector del transporte. Dejar de emitir esa cantidad de CO₂ conllevaría un ahorro de derechos de emisión de casi 1.000 millones de euros.

En este marco, el proyecto Movele y su efecto demostración es un "primer paso imprescindible para la implantación gradual de este tipo de modelos en la vida cotidiana". El Ministro anunció que una de las prioridades industriales durante la Presidencia española de la Unión Europea será la de impulsar la implantación de vehículos eléctricos e híbridos en el mercado comunitario.

Apoyo a la compra de coches eléctricos

El Plan Movele está dotado con un presupuesto de 8 millones de euros para impulsar la demanda de vehículos eléctricos. La compra de estos vehículos, según se anunció en el acto de presentación, contará con una ayuda directa que oscilará entre los 750 y los 20.000 euros, en función del tipo de vehículo (motos, coches, autobuses o camiones). En el caso de los automóviles, la subvención puede alcanzar los 7.000 euros.

En general, las ayudas cubrirán entre el 15% y el 20% del coste total del vehículo, ayudas de las que podrán beneficiarse los compradores que adquieran sus vehículos en los concesionarios adheridos al proyecto Movele.

A estas ayudas se suman las opciones que, para estos modelos, anunciaron los Alcaldes de Madrid y Sevilla. Alberto Ruiz-Gallardón dijo que los vehículos eléctricos no tendrán que pagar por aparcar en las zonas reguladas; Alfredo Sánchez Monteseirín hizo el mismo anuncio para Sevilla.

Por su parte, el primer Edil de Barcelona, Jordi Hereu, recordó la tradición que tiene en la Ciudad Condal la industria automovilística e informó de que, en un breve periodo de tiempo, el servicio de limpieza de las calles se realizará con una flota de 236 vehículos eléctricos ★



Municipalia celebra su 15ª edición

con una nueva imagen

Entre los días 20 y 23 de este mes de octubre, las instalaciones de la Fira de Lleida acogerán la celebración de una nueva edición del Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, **Municipalia 2009**, que, en esta ocasión, viene acompañada de una nueva imagen. Ya desde el pasado año, **Municipalia** se ha dado a conocer con un cartel en el que se dibuja una ciudad hecha a base de algunos de los elementos del paisaje urbano.

El montaje muestra siete torres en forma de edificios formadas por elementos como semáforos, farolas, árboles y jardineras, papeleras y contenedores, señales, juegos infantiles, bancos, cabinas telefónicas y otros. Esta nueva imagen ofrece alguno de los equipamientos que se pueden encontrar en el Salón y el conjunto de elementos combinados configura una especie de skyline de una ciudad. El resultado es una propuesta conceptual y formalmente atractiva por su elevado cromatismo.

Con esta imagen, el Salón se ha presentado en cada uno de los foros en los que, tradicionalmente, se ha venido dando a conocer: así, en junio del pasado año, **Municipalia** se promocionó en la Semana Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente, TEM-TECMA, donde contó con un stand. El resultado de ese y otros trabajos de promoción ha culminado en unas previsiones optimistas, con una cifra de expositores directos superior a los 320, y una expectativa de visitantes por encima de los 22.000 registrados en la anterior edición, celebrada en 2007.

Otra de las novedades con las que se encontrarán este año expositores y visitantes será la potenciación del sector de la iluminación y la mejora de la pavimentación exterior de los pabellones feriales.

Amplia oferta

De cara a la celebración de **Municipalia**, Fira de Lleida, organizadora y promotora de este certamen, que se celebra con periodicidad bienal, ha impulsado la presencia, en su área de exposición, de un amplio abanico de empresas y representantes de la totalidad de sectores relacionados con los equipamientos y servicios

para las ciudades, con el fin de ofrecer a los visitantes –principalmente Alcaldes, Concejales y técnicos municipales- las últimas novedades en materia de alcantarillado, drenaje de suelos, red de aguas, automoción y transporte, extinción y prevención de incendios; iluminación de la vía pública, tecnología de la información, instalaciones deportivas y de ocio; limpieza municipal, medio ambiente, mobiliario urbano, necrópolis, obras públicas, parques y jardines, prestaciones de servicios, seguridad y vigilancia, señalización y seguridad de la red viaria, y, finalmente, tratamiento de aguas, de lodos residuales, y de residuos sólidos urbanos e industriales.

Para la exposición de productos de todos estos sectores, se han destinado cinco pabellones, cuatro de los cuales (el 85% del área de exposición) ya se habían reservado en su totalidad el pasado verano. El Director General de la institución ferial, Oriol Oró (ver entrevista en las páginas siguientes), destacó el buen ritmo de contratación, a pesar de la difícil coyuntura económica, y lo atribuyó al hecho de que **Municipalia** sea uno de los certámenes de referencia internacional y *"desde hace años, una cita obligada para representantes políticos y técnicos del mundo municipalista"* y añadió que la feria *"resulta muy atractiva para los visitantes, ya que saben que pueden encontrar una gran oferta conformada por las empresas líderes del sector, pueden comparar y pueden encontrar las soluciones técnica y económicamente más idóneas a las necesidades de sus municipios"*.



Cartel con la nueva imagen de **Municipalia**.

Jornadas técnicas

Municipalia también será el marco de un amplio programa de jornadas

Municipalia será el marco de un amplio programa de jornadas técnicas, coloquios, presentaciones y otras actividades centradas en el mundo de las ciudades

técnicas, coloquios, presentaciones y otras actividades con una temática que girará alrededor del mundo de las ciudades. Estas jornadas técnicas, al igual que ha ocurrido en jornadas anteriores, harán del Salón un gran foro de información y debate donde participarán técnicos y representantes municipales de toda la geografía española. En la pasada edición fueron más de 2.000 los profesionales que se inscribieron en las diversas jornadas y actividades programadas.

Entre las jornadas técnicas previstas para esta edición llaman la atención las dedicadas a telecomunicaciones en la Administración Local, juegos y parques integrados y su adaptación a los cambios en la norma europea; los vertederos controlados; la gestión del espacio público; la gestión y optimización inteligente de los servicios de limpieza y recogida de RSU; la participación ciudadana y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); y el municipio y la actividad económica de los ciudadanos.

Líder en su sector

En la actualidad, y tras las cifras alcanzadas en su anterior edición –celebrada en 2007–, Municipalia se ha consolidado como la segunda manifestación ferial del sector más importante de Europa, por detrás del *Salon de Maires et des Collectivités Locales* (Salón de Alcaldes y Administraciones Locales) de París, especialmente en lo que respecta a los sectores de equipamientos municipales, transportes públicos, tratamiento de residuos y nuevas tecnologías. En cuanto a su relevancia económica para la ciudad anfitriona, en su pasada edición, la feria supuso para Lleida un impacto de 42 millones de euros.

La anterior edición del Salón fue una apuesta por la internacionalización que se plasmó, sobre todo, en el abanico de procedencia de los visitantes; Afganistán, Alemania, Andorra, Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Colombia, Corea del Norte, Costa Rica, Estados Unidos, Eritrea, España, Estonia, Etiopía, Francia, Holanda, Italia, Portugal, Perú, Reino Unido, Suiza, Turquía y Chile. La apuesta por la presencia internacional se mantiene cara a este nuevo certamen de Municipalia que, a lo largo de este año, se ha venido anunciando en ferias

y eventos internacionales para atraer a visitantes profesionales y promoviendo la llegada de delegaciones de Alcaldes, representantes municipales y empresarios procedentes de diversos países.

Con una promoción similar a la realizada ahora, en 2007, del total de visitantes profesionales que acudieron a aquel certamen, un 62% eran altos cargos (técnicos y políticos) de la Administración, y el 38% restante eran empresarios o representantes de la empresa privada; de este último grupo, casi la mitad desempeñaban el cargo de directivos o presidentes de empresas ★



Stand de Lleida en la pasada edición de Municipalia.

Oriol Oró

Director General de Fira de Lleida



“Pese a la crisis, Municipalia llega a esta edición en un buen estado de salud”

¿Con qué perspectivas se presenta esta 15ª edición de Municipalia?

A pesar de la crisis, creemos que Municipalia llega a esta 15ª edición en muy buen estado de salud y pensamos que nos moveremos en las mismas de la pasada edición, es decir, más de 300 expositores directos y unos 22.000 visitantes profesionales, entre Alcaldes, Ediles, responsables políticos y responsables técnicos con capacidad de decisión sobre las inversiones en equipamientos municipales. Hay que recordar que los equipos de gobierno municipales encaran el tramo final de sus legislaturas, por lo que deben finalizar diversos proyectos puestos en marcha en años anteriores y Municipalia es precisamente el espacio adecuado para encontrar todo aquello que necesitan los Consistorios para completar dichos proyectos.

Por otra parte, las empresas expositoras nos han confirmado ya la presencia de diversas novedades en el ámbito de los equipamientos urbanos, ratificando el carácter puntero e innovador del salón.

Para usted es la primera edición de Municipalia desde su responsabilidad como Director General de la institución ferial ¿Qué peso tiene este Salón en el conjunto de las actividades generales de Fira de Lleida?

Municipalia es el salón más importante organizado por Fira de Lleida, y uno de los dos de ámbito internacional que se celebran en nuestra ciudad. En su día fue un salón pionero en el ámbito de los equipos y servicios urbanos, y actualmente se ha consolidado como un salón municipalista de referencia en España y como uno de los dos certámenes del sector más importantes de Europa, y desde hace ya años es una cita obligada para representantes

políticos y técnicos del mundo municipalista. Por tanto, estamos hablando de un salón pionero, de ámbito internacional, punto de referencia del sector: es pues sin duda un salón emblemático para nuestra Institución ferial y para toda la ciudad de Lleida.

Una de las apuestas de Municipalia es la internacionalización. ¿Qué actuaciones se han desarrollado para impulsar el Salón en este aspecto?

Es interesante constatar la notable presencia extranjera que año tras año registra Municipalia. En esta 15ª edición contamos con empresas expositoras directas de Francia —país que tiene una notable representación en el certamen—, Italia y Portugal, hecho que evidencia el grado de internacionalidad del salón.

La organización ferial está haciendo un importante esfuerzo en promocionar Municipalia más allá de nuestras fronteras, captando tanto expositores como visitantes, sobre todo en un momento marcado por la ampliación de la Unión Europea —la cual abre nuevas perspectivas a nuestros mercados y marcará nuevas pautas socioeconómicas— y por la globalización mundial de la economía.

Fira de Lleida ha desarrollado una amplia promoción internacional en países como Francia, Italia y Portugal. Delegaciones de Lleida han trabajado en la captación de visitantes y expositores en salones como Equipville, Lumiville y Conceptville de Lyon. Asimismo hemos extendido nuestra promoción al Salon des Maires et des Collectivités Locales de París, y a la feria Tem Tecma de Madrid.

En épocas de crisis y de carencias económicas por parte de los Ayuntamientos ¿Cuál es la respuesta a la oferta de servicios

En España, una docena de grandes empresas y muchas pymes componen el sector de los equipamientos urbanos

municipales y cuáles los equipamientos y servicios más demandados?

Por lo que estamos viendo en los meses previos al certamen, en líneas generales mantienen el crecimiento sectores que ya destacaban en ediciones anteriores: la recogida, gestión y tratamiento de residuos y los relacionados con el medio ambiente, el mobiliario urbano y los juegos infantiles, la limpieza municipal, la prestación de servicios, las obras públicas y la señalización, la iluminación y el control y seguridad de la red viaria.

¿La puesta en marcha del Plan E, de este año ha impulsado algún aumento de la actividad en el sector de los equipamientos urbanos?

El Plan E ha representado en mayor o menor medida un estímulo económico para las Administraciones Locales de todo el Estado. Según las cifras oficiales, hasta el momento el programa ha financiado unos 29.900 proyectos desarrollados en 7.900 Ayuntamientos, con una inversión superior a los 5.000 millones de euros. Cabe deducir que las mejores urbanísticas y de otra índole que llevan a cabo los Ayuntamientos gracias a estas ayudas se han traducido en parte en la mejora y renovación de los equipamientos y servicios urbanos de los municipios en cuestión, lo que sin duda ha beneficiado al sector. El Plan E no deja de ser un "sucedáneo" a la actividad económica, en buena parte urbanística, que se desarrollaba antes de la crisis —y que aportaba unos ingresos importantes a los Ayuntamientos—, pero en estos momentos cualquier ayuda es importante.

¿Qué expectativa tiene el sector ante la propuesta del nuevo Fondo de Inversión Local de 5.000 millones previsto para 2010?

El Gobierno ha anunciado, en efecto, que habrá una nueva edición del Plan E, gracias al cual los Ayuntamientos de España se repartirán unos 5.000 millones de euros, una cantidad menor a la del presente año pero no por ello desdeñable. Dado que España, según las previsiones generales, saldrá más tarde de la crisis que otros países europeos —a partir del 2011—, la reedición del Plan es una buena noticia para el sector.

En materia de equipamientos urbanos ¿Qué peso tiene la industria española en el sector? ¿Somos más fabricantes o prevalece la importación y la distribución de productos?

En España una docena de grandes empresas y muchas pymes componen el sector de los equipamientos urbanos, y son las primeras la que poseen una mayor capacidad exportadora, sobre todo a países europeos como Francia, Dinamarca o Alemania, aunque también se están abriendo mercados en América Latina y en otras áreas geográficas. Sin embargo, y pese a la reconocida calidad de los productos de nuestro país, España todavía sigue siendo un país más importador que exportador, puesto que el valor del producto importado triplica al del producto exportado.

Municipalia estrena imagen en esta edición ¿Cómo es y en qué centra su atención?

La nueva imagen de Municipalia está encarada a transmitir la idea sobre la amplia gama de productos y sectores presentes en la feria con un diseño moderno y original. La imagen recoge los elementos que configuran el paisaje urbano: edificios formados por elementos como semáforos, farolas, árboles y jardineras, pape-leras y contenedores, señales, juegos infantiles, bancos, cabinas telefónicas, etc. El diseño incorpora algunos de los equipamientos que se pueden encontrar en Municipalia, y el conjunto de elementos configuran, al mismo tiempo, una especie de skyline de una ciudad.

Para una ciudad como Lleida ¿Qué representa una convocatoria de estas características?

Municipalia aporta un claro beneficio al municipio. Un beneficio económico, por cuanto una feria de este tipo ejerce un claro efecto revitalizador sobre la ciudad, especialmente en sectores como la hostelería, restauración, transportes y comercio. Un beneficio urbano, por cuanto el Ayuntamiento ha aprovechado la celebración de un salón de este tipo para aplicar algunas de las soluciones punteras exhibidas en el certamen. Y un beneficio en imagen, ya que Municipalia proporciona a la ciudad una notable proyección exterior.

En principio, no habrá una oferta específica de ocio complementaria al salón, si bien la ciudad de Lleida ofrece atractivos suficientes para todos aquellos visitantes que acuden a la feria: una reputada gastronomía basados en productos de calidad de la tierra, una interesante oferta cultural (eventos musicales y teatrales, nuevos espacios museísticos (Museo de Lleida Diocesano y Comarcal, Museo del Agua), rutas guiadas por la ciudad...) ★



El próximo el 15 de noviembre finaliza el plazo para que todas las Entidades Locales de España con menos de 30.000 habitantes puedan presentar su candidatura a la segunda edición del Premio CONAMA a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios, una iniciativa de la Fundación CONAMA, patrocinada por la Fundación Banesto, por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y por Fertiberia, que viene a reconocer los proyectos puestos en marcha a favor de la sostenibilidad en dos categorías, menos de 5.000 habitantes y entre 5.000 y 30.000 habitantes ambos inclusive.

El Premio pretende valorar también la participación ciudadana y hacer que la sociedad conozca y apoye las iniciativas. Para ello se ha previsto una votación pública on-line que tendrá el peso de un miembro más en la decisión final del jurado y además habrá una mención especial en cada una de las categorías para los proyectos más votados. Los premios, de carácter honorífico, se entregarán durante el 3er Encuentro Local CONAMA. Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad que tendrá lugar en Sevilla del 30 de noviembre al 2 de diciembre de este año.

El pasado 24 de septiembre, fue recibida en la FEMP una delegación procedente de Mauritania y compuesta por nueve personas, que presentó el proyecto de Libro Blanco de la Descentralización en Mauritania, cuyo objetivo es establecer un diagnóstico sobre la situación actual de sus Administraciones Públicas y sus relaciones con la población y el territorio, de cara a acompañar y apoyar el proceso de descentralización en el país africano. Dicho diagnóstico se realiza desde tres aspectos: el retrospectivo, el analítico y el estratégico.

La puesta en marcha del proyecto, impulsado desde instancias del Gobierno mauritano, cuenta con el apoyo de la AECID y del Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales.



El IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP), vigente hasta el 31 de diciembre de 2009, ha sido prorrogado por un año al no haber sido denunciado dentro de los seis primeros meses de este año, según queda establecido en el artículo 4 del Acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.11 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Así, y hasta el 31 de diciembre de 2010, seguirán siendo de aplicación los contenidos del IV AFCAP. Es en el marco de este acuerdo en el que se vienen realizando los diversos Planes de Formación Continua de las Administraciones Públicas y también de la FEMP.



La industria dedicada a la seguridad vial y el equipamiento para carreteras se dará cita en TRAFIC 2009, el salón organizado por IFEMA que se celebra en Madrid entre el 27 y el 30 de octubre. El certamen reunirá a 143 expositores directos que representan a 284 empresas participantes originarias de 25 países.

El interés suscitado por este Salón, que cuenta con el respaldo de la Dirección General de Tráfico (DGT) y de la Dirección General de Carreteras (DGT), demuestra la continúa preocupación de las Administraciones Públicas y de la industria por mejorar las condiciones de la red viaria, e idear dispositivos que reduzcan la siniestralidad. En este sentido, la aplicación en los últimos años de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial ha coincidido con un descenso de los fallecidos en carretera de un 44% entre 2001 y 2008. Unas cifras que se acercan al objetivo marcado por la Unión Europea para la reducción en un 50% de las muertes por accidente en carretera, en 2010.



El Alcalde de Córdoba, Andrés Ocaña, y el Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho

Dotar a los agentes locales de la formación necesaria para afrontar de manera eficaz las cuestiones relacionadas con la juventud y la seguridad, los problemas derivados de la convivencia urbana y de las formas de delincuencia que afectan a menores y jóvenes, así como la protección a las víctimas mediante los mecanismos de coordinación y colaboración establecidos entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fueron los objetivos a cubrir a finales del pasado mes de septiembre, con la celebración de las Jornadas sobre Seguridad y Juventud. Estas jornadas, realizadas en el marco del Plan FEMP de Formación Continua 2009, fueron organizadas por la Federación, la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento de Córdoba, anfitrión del encuentro, y contaron con la asistencia de medio centenar de agentes de Policía Local.



La Diputación Provincial de Lugo acaba de poner en marcha una iniciativa que permitirá a los Ayuntamientos precios más económicos que los actuales y ahorros significativos en la factura de electricidad de cada municipio .

En la actualidad, un Ayuntamiento medio de la provincia de Lugo tiene un gasto anual de 175.000 euros. Los más grandes superan los 500.000 y el más pequeño de la provincia los 10.000 euros. La nueva iniciativa de la Diputación es posible gracias a que el Real Decreto 485/2009 del tres de abril abre la posibilidad de contratar la suministración eléctrica con una empresa comercializadora a un precio libremente pactado. Atendiendo a este cambio en la legislación, la Diputación elaborará un pliego para la contratación de este suministro en aquellos municipios que se sumen a esta iniciativa

Exposiciones temporales: riesgos de las obras de arte y solución aseguradora

En numerosas ocasiones las Corporaciones Locales organizan exposiciones temporales u ofrecen piezas de su propiedad a terceros que organizan esas exposiciones. Las particularidades de los riesgos a los que se enfrentan las obras de arte en ese tipo de exposición hace necesario un asesoramiento especializado. El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, cuenta con una unidad especializada en estos riesgos.



Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP Aon y el asesoramiento en el riesgo de Arte.

Las obras de arte pueden llegar a alcanzar un valor económico incalculable debido a su valor histórico, significado o antigüedad. El patrimonio artístico es muy amplio y debemos identificar como obras de arte, no solamente pinturas y esculturas, sino documentos, libros, antigüedades, piezas arqueológicas o paleontológicas, fotografías, joyas... La rica historia de nuestro país hace que muchas Corporaciones Locales cuenten con un valioso patrimonio histórico-artístico.

Tipos de Seguros para Obras de Arte

Pólizas de Daños Materiales (estancias): Para garantizar las pérdidas y /o los daños que puedan sufrir las obras de arte en sus lugares habituales de ubicación. Se puede contratar bajo las modalidades de Póliza Todo Riesgo o Riesgos Nominados y existe la posibilidad de incluir como garantía adicional los transportes ocasionales.

Se aseguran mediante este tipo de seguro aquellas obras de arte ubicadas permanentemente en un mismo lugar y sin desplazamientos.

Pólizas de Transportes: Para asegurar las pérdidas y/o daños sufridos por las obras de arte con motivo de los transportes temporales.

Se aseguran mediante este tipo de seguro los traslados de las obras a talleres para restauraciones, enmarcaciones, fotografiados, catalogaciones, digitalizaciones, cambios de ubicación, préstamos...etc.

Pólizas de Exposiciones: Con el objeto de tener cubiertas las pérdidas y/o daños sufridos por las obras de arte con motivo del préstamo a exposiciones y en las cuales nos vamos a centrar en el presente artículo.

Mediante este tipo de póliza se asegura la obra desde el momento que deja su lugar habitual de ubicación así como su traslado a las salas donde se vaya a realizar la exposición, las estancias en la misma (tanto previas como posteriores) así como su posterior transporte de regreso a origen o al lugar indicado por el propietario y/o prestador. Esta póliza es la conocida como "Clavo a Clavo".

El Incremento del Riesgo en las Exposiciones Temporales

En numerosas ocasiones las obras de arte son extremadamente delicadas por lo que requieren un cuidado extremo; un cambio de temperatura, de humedad, un exceso de luz y/o cualquier otra circunstancia pueden provocar daños irreparables. Tampoco se pueden olvidar otro tipo de agresiones que pueden sufrir las obras de arte voluntariamente, como por ejemplo el robo, o invo-

luntariamente, que son aquéllas producidas por descuidos, falta de formación y sensibilidad, etc.

En las exposiciones temporales el riesgo de daño en la obra de arte se multiplica; la manipulación de la obra y el cambio de entorno e instalaciones supone un importante incremento en el riesgo de sufrir daños, por lo que un correcto aseguramiento y la involucración de empresas especializadas aportan frente a dichos posibles daños y/o pérdidas económicas una tranquilidad a nivel personal y patrimonial.

Por este motivo el aseguramiento de exposiciones temporales conlleva un análisis profundo de aspectos como el recorrido que van a realizar las obras, las condiciones de conservación en las que se encuentran, quién las va a manipular y transportar, el lugar en el que van a estar expuestas, la duración de la exposición...

Las compañías aseguradoras especializadas en este tipo de seguros son muy estrictas a la hora de presentar sus presupuestos y exigen que antes de facilitar los mismos se les indique como mínimo: nombre del transportista, informe de la sede, además de otra serie de datos sin los cuales no estudian el riesgo.

El Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por Aon, una vez analizados los datos recibidos de los asegurados, elabora el proyecto de póliza con las coberturas más amplias que se obtienen en el mercado asegurador tanto nacional como internacional, y que habitualmente venimos reconociendo como Clavo a Clavo.

Cláusulas específicas de los Seguros para Obras de Arte

Dadas las especiales características de los bienes que se van a asegurar deberán quedar reflejadas en las pólizas las siguientes cláusulas:

- Cláusula de Depreciación y/o Demérito artístico, por la cual se hace expresamente constar que dentro de la presente cobertura está incluida la depreciación y/o demérito artístico que puedan sufrir las obras aseguradas a consecuencia de un riesgo garantizado, con independencia del coste de reparación del mismo
- Cláusula de Opción de Recompra para el caso en el que la compañía aseguradora recuperase una obra por la cual ya hubiese indemnizado, el asegurado tendrá el derecho de recompra de dicha obra a la compañía aseguradora
- Cláusula de Marcos, por la cual queda expresamente convenido que quedan garantizados los marcos de las obras aseguradas

- Cláusula de Cristales, para el caso en el que los daños a las obras de arte hayan sido producidos por rotura de los cristales protectores de las mismas. El propietario será indemnizado por el importe de restauración de la obra y la reposición del cristal dañado.

- Cláusula de Descabalamiento, para el caso de pérdida total que afecte a un objeto u objetos que formen parte de un juego o pareja. Se conviene que la compañía aseguradora indemnizará al asegurado con el valor total del objeto u objetos siniestrados y la depreciación que el juego o pareja hubiese sufrido en su valor.

Siniestros

En caso de ocurrencia de un siniestro garantizado por las pólizas de arte, la indemnización que pueda corresponder se efectuará como sigue:

- 1) En caso de pérdida total o destrucción de la obra de arte asegurada se indemnizará el valor indicado en esta póliza, siendo éste el valor aceptado por ambas partes contratantes.

- 2) En caso de pérdida o daño a la obra de arte asegurada, la indemnización vendrá determinada por:

- El costo de reparación de la obra, establecido de mutuo acuerdo entre el propietario y/o prestador y la compañía aseguradora de no haber tal acuerdo, determinado por un perito mutuamente aceptado por ambas partes
- Una cantidad igual a cualquier depreciación en el valor justo de mercado de la obra después de la restauración estableciéndose dicha cantidad de mutuo acuerdo entre el propietario y/o prestador y la compañía aseguradora o en caso de no existir acuerdo según lo que determine un perito aceptado por ambas partes

Como ejemplos prácticos del asesoramiento de la división de Arte de Aon, podemos citar algunas exposiciones itinerantes recientes como: El bodegón español en el Museo del Prado que ha tenido lugar en varias ciudades, Goya en Aragón, Dalí en Estambul o Los Tapices Españoles del Renacimiento en Bélgica ★

Para consultas acerca de estos seguros y de cualquier otro de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede contactar con las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@aon.es (web: www.aon.es)

OCTUBRE 2009

Seminario Internacional Ciudades Gemelas en Tratamientos de Drogas

Segovia, del 14 al 17 de octubre de 2009.

Organiza:
Ayuntamiento de Segovia.

Sinopsis:
Este seminario se realiza dentro del marco del proyecto "Ciudades Gemelas en Tratamientos de Drogas", del que forma parte el Ayuntamiento de Segovia junto con las capitales españolas de Barcelona, Lugo, Gijón y Elche. En este encuentro se darán cita más de 30 ciudades de Latinoamérica, el Caribe y Europa. Se abordarán aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias, tratamientos y reinserción social.

Información:
FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: serviciosciudadania@femp.es

MUNICIPALIA. XV Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales

Lleida, del 20 al 23 de octubre de 2009.

Organizan:
Fira de Lleida.

Sinopsis:
Se ha convertido esta feria en la cita de referencia para las primeras firmas del sector. La variedad y la calidad de la oferta convierten al salón en un espacio atractivo donde los responsables de las Administraciones Locales hallarán todas las posibilidades para planificar las inversiones municipales y así poder mejorar los equipamientos y servicios.

Información:
Fira de Lleida
Teléfono: 973 70 50 03
Mail: ovillaverde@firadelleida.com
Web: www.firadelleida.com/municipalia/es/index.asp

Adolescentes en tiempo de crisis

Portugalete (Vizcaya), del 21 al 23 de octubre de 2010.

Organiza:
Ayuntamiento de Portugalete

Sinopsis:
Este Congreso se presenta como un espacio de intercambio y debate dirigido a profesionales comprometidos con la socialización adolescente en cualquiera de sus dimensiones: convivencia y cultura ciudadana, empoderamiento femenino, afectividad y sexualidad, educación en valores, etc.

Información:
Teléfono: 944 729 345
Web: www.adolescentesencrisis.org

Primer Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial

Gijón, 22 y 23 de octubre de 2009.

Organizan:
DGT y FEMP.

Colabora:
Ayuntamiento de Gijón.

Sinopsis:
La DGT y la FEMP convocan a responsables técnicos y políticos de la Administración Local, y en general, a todos los actores de la seguridad vial urbana con el objeto de comunicar buenas prácticas de actuación municipal en el ámbito de la seguridad vial urbana.

Información:
Web: www.seguridadvialurbana.es

TRAFIC. Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para carreteras

Madrid, del 27 al 30 de octubre de 2009.

Organiza:
IFEMA

Colabora:
Dirección General de Carreteras, DGT, FEMP

Sinopsis:
Cada dos años en Madrid, se celebra TRAFIC, el mayor encuentro de la seguridad vial y el equipamiento para carreteras que tiene lugar en España. A lo largo de sus últimas ediciones TRAFIC ha crecido paralelamente al desarrollo de esta industria caracterizada por su apuesta por la seguridad y su alto grado de innovación. El certamen ha ido evolucionando junto al sector. En sólo 4 días, en un sólo lugar, la más completa oferta relacionada con la seguridad vial y el equipamiento para carreteras.

Información:
IFEMA
Teléfono: 902 22 15 15
Mail: ttraffic@ifema.es
Web: www.ifema.es

XIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública

Bahía (Brasil), del 27 al 30 de octubre de 2009.

Organizan:
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Gobierno Federal de Brasil, Gobernación del Estado de Bahía.

Sinopsis:
Entre los objetivos del Congreso están el de propiciar el intercambio de experiencias, investigaciones,

estudios y publicaciones sobre las principales dimensiones del renovado proceso de reforma del Estado y de modernización de la Administración y la gestión de los asuntos públicos en los países de Iberoamérica y el Caribe, así como en otros países cuyas experiencias resulten de relevancia para la región, a fin de contribuir al avance del conocimiento en estas materias.

Información:
Comité Organizador
Teléfonos: (58-212) 9924064 / 3297 / 5953 / 9937277 / 9104
Mail: clad@clad.org.ve
Web: www.clad.org.ve/congreso-clad

NOVIEMBRE 2009

6º Encuentro Nacional de Mercados Municipales

Madrid, 2 y 3 de noviembre de 2009.

Organizan:
MERCASA.

Colaboran:
FEMP, los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio; y de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino; Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid.

Sinopsis:
Entre las actividades para fomentar el debate sobre el presente y el futuro de los mercados municipales, Mercasa organiza, con carácter bienal, los Encuentros Nacionales de Mercados Municipales Minoristas, cuya sexta edición se celebrará en Madrid, al que asistirán más de 500 profesionales y responsables sectoriales e institucionales del ámbito de los mercados municipales. Se convoca bajo el lema "Comercio vivo. Espacios de vida", y entre las ponencias e intervenciones previstas se cuenta con los mejores expertos y profesionales relacionados con los Mercados Municipales Minoristas.

Información, programa e inscripciones:
Web: www.mercadosmunicipales.es/6_6-congreso MMM-index.php

II Jornadas Internacionales de Seguridad en las Playas

Palma de Mallorca, del 4 al 6 de noviembre de 2009.

Organiza:
Gobierno de las Illes Balears

Sinopsis:
La segunda edición de las Jornadas reunirá un elenco de especialistas que dará a conocer de primera mano y de forma detallada diferentes modelos de actuación y experiencias en materia de atención de incidentes en playas, que se han convertido en referentes de carácter mundial para el sector.

Información:
Mallorca Punto de Encuentro
Teléfono: 971.21.38.08

Mail: info@mallorcacapde.com
Web: www.mallorcacapde.net

Ciudades Creativas en la Sociedad de la Imaginación. 5º Congreso Internacional de Creatividad e Innovación

Cáceres, del 11 al 14 de noviembre de 2009.

Organiza:

Asociación para la Creatividad (Asocrea), la Asociación Transfronteriza Triurbir, Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento de Cáceres.

Síntesis:

Este evento pretende avanzar en el paradigma de la sociedad de la Imaginación, como modelo de desarrollo sostenible en el espacio urbano y busca profundizar en los sistemas que los sustentan: la creatividad de las personas como motor de desarrollo personal y colectivo.

Información:

Teléfono: 927 629404
Mail: info@ciudadescreativascaceres.com
Web: www.ciudadescreativascaceres.org/

VIII Forum Olímpico "Deporte e Inmigración"

Barcelona, 18 y 19 de noviembre de 2009.

Organiza:

Fundación Barcelona Olímpica.

Colaboran:

COI, Generalitat de Catalunya, Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, COE, Unión de Federaciones Deportivas de Catalunya, INFEF de Catalunya, CSD y FEMP.

Síntesis:

Como viene haciendo cada dos años, la Fundación Barcelona Olímpica está organizando la VIII edición del Forum Olímpico que, bajo el lema "Deporte e Inmigración".

Información:

Administración Fundació Barcelona Olímpica
Teléfono: 93 426 06 60
Mail: fbo@fundaciobarcelonaolimpica.es
Web: www.fundaciobarcelonaolimpica.es

Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible

Foz de Iguazú (Brasil), del 18 al 20 de noviembre de 2009.

Organiza:

Fundación CONAMA.

Colaboran:

Fundación Mapfre, Gobierno del Estado de Paraná, Observatorio de la Sostenibilidad en España y el Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible.

Síntesis:

Bajo el lema "Cambio Global en Iberoamérica", el EIMA tiene como principal objetivo constituirse como un foro de debate entre profesionales de diversos ámbitos relativos al desarrollo sostenible, a fin de potenciar el intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los profesionales iberoamericanos.

Información:

Teléfono: +34 91 310 73 50
Mail: encuentroeima7@gmail.com
Web: conama9.org/eima7

IV Jornadas de Salud Pública y Salud Laboral

Madrid, 19 y 20 de noviembre de 2009.

Organiza:

Madrid Salud.

Síntesis:

Con rango de Congreso Internacional de Salud Pública estas jornadas abordan diversos formatos de intervenciones en materias como seguridad alimentaria, salud ambiental, promoción de la salud, prevención de riesgos laborales o convivencia con los animales de la ciudad. El plazo de inscripciones finaliza el 20 de noviembre de 2009.

Información:

Teléfono: 91.480.06.54 / 91.480.05.47
Mail: mscomunicacion@munimadrid.es
Web: http://www.madridsalud.es/IV_Jornadas_Salud_Publica.php

Ter Congreso Iberoamericano de Instalaciones Deportivas y Recreativas

Barcelona, del 19 al 22 de noviembre de 2009.

Organiza:

CIDYR.

Patrocinado:

CSD, Fira de Barcelona, Diputación de Barcelona y ASOFAP

Síntesis:

La importancia que, cada vez más acusadamente, se concede en los países de habla hispana a las actividades físicas, deportivas y recreativas, ha decidido a un grupo de expertos a empezar a trabajar para tener un ámbito propio en el que estudiar y analizar, mediante el intercambio de experiencias, las necesidades reales de los ciudadanos de los Países de América Latina. Así ha surgido este Congreso, que celebra su primera edición.

Información:

Teléfono: 934.513.028
Mail: info@cidyr.org
Web: www.cidyr.org/

Jornadas Nacionales sobre la Prevención de las Drogodependencias a Nivel Local

Barcelona, 26 y 27 de noviembre de 2009.

Organizan:

Diputación de Barcelona, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y FEMP

Síntesis:

Estas jornadas tienen entre otros objetivos el reflexionar sobre las actuaciones y las estrategias desarrolladas en la acción preventiva sobre las drogodependencias; ofrecer un espacio de diálogo e intercambio de prácticas preventivas a partir de experiencias locales; debatir sobre la prevención de las drogodependencias para favorecer la participación y consensuar propuestas de mejora de las actuaciones; y presentar líneas de futuro en la prevención de las drogodependencias que nos permitan ajustar las intervenciones para obtener mejores resultados.

Información:

Teléfono: 606 81 30 51
Mail: amurciano@litmint.com
Web: litmint.com/jornada/

II Jornadas Ciudades Creativas

Barcelona, 26 y 27 de noviembre de 2009.

Organiza:

Fundación Kreanta.

Síntesis:

Las jornadas parten con los objetivos de reunir a profesionales de la cultura, el urbanismo y la promoción económica de toda España para intercambiar reflexiones y prácticas sobre la acción cultural en el mundo local, y debatir sobre el impacto y las relaciones de la cultura y las industrias culturales con el territorio, la economía y la competitividad de las ciudades, entre otras cuestiones.

Información:

Teléfono: 93 430 14 27
Mail: jornadas@kreanta.org
Web: www.kreanta.org

3er Encuentro Local CONAMA de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad.

Sevilla, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009.

Organiza:

Fundación Conama.

Síntesis:

El objetivo principal consiste en consolidar un foro de debate entre los profesionales, ciudadanos y sus representantes y el resto de agentes implicados en el desarrollo local. Establecer temas, objetivos y plazos clave imprescindibles para que los pueblos y ciudades españoles asuman su responsabilidad ante el cambio global, entre otras cuestiones. Asimismo, se entregarán los Premios CONAMA a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios.

Información:

CONAMA
Mail: encuentrolocal@conama.org
Web: www.encuentrolocal.org

Philips preparada para la retirada de las lámparas incandescentes

Royal Philips Electronics (NYSE: PHG; AEX: PHI) proporcionará a los clientes profesionales una gama completa de soluciones, soporte y orientación, tanto en productos como en sistemas, para ayudarles a implantar soluciones de alumbrado eficiente conforme al plan de retirada progresiva del alumbrado incandescente que comenzó en la Unión Europea el pasado 1 de septiembre. Se espera que el plan de retirada progresiva contribuya decididamente en la reducción del gasto energético y de las emisiones de CO₂. Philips calcula que el simple cambio al alumbrado de bajo consumo en los hogares de Europa podría suponer un ahorro anual de 10.000 millones de euros en costes de energía, el equivalente a 38 millones de toneladas de CO₂ ★



La Diputación de Teruel y TB Solutions presentan un nuevo portal de tramitación electrónica

La Diputación de Teruel presentó recientemente el nuevo portal de tramitación electrónica a los responsables de diversos Ayuntamientos y Comarcas de la provincia. Se trata del proyecto piloto de implantación del Portal de Tramitación enmarcado en el Plan de Modernización y Simplificación Administrativa destinado a la optimización de la gestión pública a través del uso de las nuevas tecnologías.

Este proyecto está siendo desarrollado por TB-Solutions, empresa que ha diseñado tanto la Plataforma de Tramitación como el proceso de homogeneización y simplificación de los procedimientos administrativos que la integran. Para la realización del proyecto piloto de implantación de este Portal se ha contado con la activa colaboración de la Diputación Provincial de Teruel, los Ayuntamientos y las comarcas turolenses ★

Cruz Roja confía en AUSA para llevar a cabo diferentes tareas en países devastados



Para paliar los devastadores efectos de desastres naturales ocurridos en diferentes países, la Cruz Roja ha apostado por modelos AUSA, tales como la Mustang 2054, el C 150 Hx4 y el M 250 MX4 equipado con grúa

La Mustang 2054, equipada con retro y pinzas portapalets, desempeña trabajos de acometida y de reconstrucción. La C 150 HX4 se dedica básicamente a la manipulación de cargas en terrenos abruptos, así como a labores de abastecimiento. Por su parte el M 250 MX4 equipado con grúa es empleado para transportar y descargar materiales en zonas difíciles, y colocar carpas. En la actualidad los equipos AUSA de Cruz Roja se encuentran en Indonesia, donde tuvo lugar el desastre del tsunami en 2004, y en Zimbabwe, donde el brote de cólera de 2008 ya ha alcanzado la categoría de pandemia. Por su parte, tres de las carretillas C 150 HX4 se emplean en atender a pie de playa a inmigrantes que llegan a nuestro país en pateras y cayucos ★

Las Entidades Locales Supramunicipales y el Cambio Climático

Red de Ciudades por el Clima. FEMP

En este informe la Red Española de Ciudades por el Clima, como Sección de la FEMP, analiza en este informe una serie de líneas de actuación que las Entidades Locales Supramunicipales pueden poner en marcha, en colaboración con Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, sector privado y asociaciones ciudadanas, para lograr que los municipios españoles avancen hacia un modelo de desarrollo sostenible. Este análisis comprende tanto el marco jurídico y competencial que afecta a las Entidades Locales Supramunicipales en materia de medio ambiente, como los servicios que éstas prestan en diversos campos relacionados con el cambio climático (energía, movilidad, planificación urbana, residuos, etc.), con el objetivo de que los Gobiernos Locales Intermedios ayuden a los municipios pequeños y medianos a cumplir con los requisitos de adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima.

Información:

FEMP. Red de Ciudades por el Clima
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: red.clima@femp.es
Web: www.redciudadesclima.es

Guía para la constitución de los Consejos Municipales de las Mujeres

FEMP. Área de Igualdad

Una de las labores y compromisos asumidos por la Comisión de Igualdad de la FEMP, es la estimulación de la creación de Consejos Municipales de las Mujeres, cómo órganos de consulta y asesoramiento en política local de igualdad, tal como se recoge en las resoluciones de la IX Asamblea General celebrada en el 2007. Bajo dicho compromiso nace este material dirigido a las Entidades Locales para la creación de Consejos Municipales de las Mujeres, con un diseño práctico que oriente, guíe y dé pautas para su constitución.

Información:

FEMP. Área de Igualdad
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: serviciosciudadania@femp.es

La Participación Juvenil desde los Entes Locales

FEMP

Esta publicación tiene como objetivo definir las diversas formas de participación social en el ámbito de la juventud y cómo éstas pueden ser abordadas y apoyadas desde las Administraciones Locales. La gran variedad de actividades juveniles alimenta una red de proyectos online publicada en la web de la FEMP, que permite la difusión de iniciativas exitosas realizadas por los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Consejos Insulares. Esta publicación recoge algunas de ellas relacionadas con la participación social. Asimismo incluye un capítulo que pretende introducir al lector en los principios de gestión de la calidad, enunciando los diversos modelos que se producen y centrando la atención en la mejora continua del desarrollo de políticas locales de juventud a través de procesos de participación ciudadana. Pero el mejor aval de las diferentes perspectivas que ofrecen sus contenidos es haber reunido las reflexiones de representantes de organismos públicos y privados como son: la Universidad de Valencia, el Instituto Valenciano de la Juventud, la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Alcobendas, Cartagena, Gijón, Granada, Murcia, Vitoria-Gasteiz, Los Realejos y la Comarca de Tarazona.

Información:

FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: lromero@femp.es

Manual práctico para la señalización urbana igualitaria

FEMP. Área de Igualdad

El Manual práctico para la señalización igualitaria pretende convertirse en una herramienta de sensibilización de los y las responsables de las políticas urbanísticas de los Gobiernos Locales, acerca de la importancia que tiene el uso de un lenguaje visual no discriminatorio en la iconografía que sirve de base a la señalización urbana. Con ello, se aspira a fomentar el análisis de esta señalización desde una perspectiva de género y la reflexión acerca del impacto que las formas más frecuentes de señalización tiene en la perpetuación de los estereotipos de género y las desigualdades entre hombres y mujeres.

Información:

FEMP. Área de Igualdad
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: serviciosciudadania@femp.es



Marta Domínguez

Atleta, campeona del mundo de 3.000 m. Obstáculos



“Las ciudades españolas, en general, están bien equipadas para la actividad deportiva”

Transcurrido más de un mes desde la cita de Berlín ¿qué le sugieren las palabras “Medalla de Oro”?

Me suena muy fuerte; compites, te esfuerzas, das lo máximo y ganas la carrera, pero cuando realmente caes en la cuenta de lo que has ganado es con el tiempo, en el momento en el que la gente te lo empieza a reconocer y a estar contigo.

¿Esta Medalla quita el “mal sabor de boca” que dejó Pekín?

Mi sensación actual es muy buena, y la alegría interior muy grande, pero la actuación en la edición de Pekín, como las que tuve antes en Sidney y en Atlanta, o el hecho de no poder acudir a Atenas, me producen una sensación extraña con los Juegos Olímpicos, una espina clavada que, probablemente, no desaparecerá hasta que no vuelva a tener la opción de competir en unos Juegos. Intentaré luchar por estar de nuevo entre los mejores.

A costa de mucho esfuerzo...

Cuando llevas tantos años trabajando –yo empecé con 9 años, y en profesional, con 17, y ahora tengo 33- te van pasando muchas cosas, hay momentos buenos, malos, y a veces muy malos, y hay que seguir entrenado cuando a veces ni apetece, ... Todo esto hace que valores otras cosas. Yo creo que mi carrera deportiva ha sido buena, aunque haya habido algún momento regular. He tenido la gran suerte de poder trabajar y de estar entre los mejores; hay gente que trabaja mucho y no ha podido tener esa opción. He sido muy afortunada.

¿De no haber sido atleta, a qué se hubiese dedicado?

Empecé muy pequeña sin saber exactamente qué quería ser. Me gustaba mucho el deporte, sobre todo el fútbol, andar en bicicleta, el béisbol... actividades deportivas de todo tipo, lo que ocurre es que, por casualidad, mi hermana Nuria y yo nos apuntamos a atletismo; empecé a destacar y el día a día me fue llevando; no tuve que elegir.

Las ciudades españolas están preparadas para favorecer la actividad deportiva o el “nacimiento de vocaciones” en este ámbito?

Las ciudades han evolucionado mucho. Antes sólo Madrid y Barcelona contaban con centros de alto rendimiento; ahora, prácticamente todas las ciudades tienen sus instalaciones, sus áreas de recreo y ocio, y, en general, yo creo que las ciudades españolas están bien equipadas para realizar actividades físicas, aunque siempre se puede mejorar.

Si fuese Alcaldesa ¿en que ámbitos actuaría?

Como ciudadanos, siempre tendemos a culpar al Ayuntamiento o a otras instituciones cuando algo no funciona o hay carencias, pero si uno está en los puestos de responsabilidad se da cuenta de que no se puede llegar a todo ni dar satisfacción a todos. Si fuese Alcaldesa, haría un estudio para ver hasta dónde se podría actuar y de qué forma, teniendo en cuenta las limitaciones económicas de los momentos de crisis, y buscaría la manera de hacer “un poquito más” en materia deportiva. Pero sé que es muy difícil. Afortunadamente no soy Alcaldesa.

¿Cuál es su próximo objetivo?

El más importante es Londres 2012, pero aun queda mucho tiempo. De momento, descansaré un poco después de la Medalla y más adelante, con la cabeza más tranquila, pensaré detenidamente qué es lo que quiero para estos años que faltan hasta 2012 ★

Marta Domínguez (Palencia, 1975), Medalla de Oro de 3.000 Obstáculos en el pasado Campeonato del Mundo de Berlín, cuenta con una extensísima trayectoria deportiva que comenzó desde muy joven en clubes y equipos de su tierra. En la actualidad, está en posesión de cinco récords de España y numerosas medallas de oro y plata en competiciones internacionales. Su trabajo y los logros conseguidos le han hecho merecedora de otros galardones, como la Medalla de Oro al Mérito Deportivo o el Premio Reina Sofía a la Mejor Deportista Femenina del Año. Marta Domínguez fue también Concejala de Palencia.